

FORMATO N° 3 EXPERIENCIA DEL INTERESADO

El suscrito MILENA VEGA PEREZ con cédula de ciudadanía N° 37.329.418 de Ocaña Norte de Santander, y en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la CORPORACION ESPIRITU SANTO "CORPOCES"; a continuación informó la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública:

No CERTIFICACIÓN	No CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AA	CONSECUATIVO EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIO
1	320	04-10-2017		ICBF	CARLOS TORRADO FLOREZ	SI	AV 5AN 13E BRR SAN EDUARDO - 5747695	100%	PROMOVER Y PREVENIR MEDIENTA ATENCION ESPECIALIZADA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS Y PROTECCION INTEGRAL DE LOS NNA GENERACIONES CON BIENESTAR	a y b	NORTE DE SANTANDER	04-06-2013	31-12-2013	LIQUIDADO	\$882.542.500	1
2	329	06-10-2017		ICBF	CARLOS TORRADO FLOREZ	SI	AV 5AN 13E BRR SAN EDUARDO - 5747695	50%	PROMOVER Y PREVENIR MEDIENTA ATENCION ESPECIALIZADA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS Y PROTECCION INTEGRAL DE LOS NNA GENERACIONES CON BIENESTAR	a y b	NORTE DE SANTANDER	03-09-2012	31-12-2012	LIQUIDADO	\$743.856.310	3
3	RESOLUCION 2705-13-2017	28-09-2019		SECRETARIA DE EDUCACION DE SAN JOSE DE CUCUTA	CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO	SI	AV 4 N 14-03 CENTRO - 5784949	100%	PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO, DESARROLLO DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS, ENCAMINADAS A PROYECTOS PEDAGOGICOS, PROYECTOS TRANSVERSALES DE EDUCACION SEXUAL Y REPRODUCTIVA, MEDIO AMBIENTE, CONVIVENCIA, PROYECTOS LUDICOS, PROMOCION Y FORMACION.	a y b	NORTE DE SANTANDER	22-01-2018	02-12-2018	LIQUIDADO	\$178.547.600	2
4	RESOLUCION 2874-15-11-2016	28-09-2019		SECRETARIA DE EDUCACION DE SAN JOSE DE CUCUTA	CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO	SI	AV 4 N 14-03 CENTRO - 5784949	100%	PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO, DESARROLLO DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS, ENCAMINADAS A PROYECTOS PEDAGOGICOS, PROYECTOS TRANSVERSALES DE EDUCACION SEXUAL Y REPRODUCTIVA, MEDIO	a y b	NORTE DE SANTANDER	23-01-2018	24-11-2018	LIQUIDADO	\$138.509.356	2

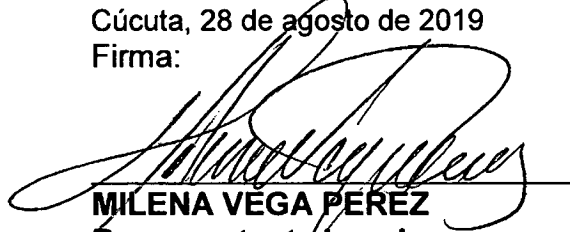


									AMBIENTE, CONVIVENCIA, PROYECTOS LUDICOS, PROMOCION Y FORMACION.							
5	RESOLUCION 2621-13-11-2015	19-10-2017		SECRETARIA DE EDUCACION DE SAN JOSE DE CUCUTA	DORIS ANGARITA ACOSTA	SI	AV 4 N 14-03 CENTRO - 5784949	100%	PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO, DESARROLLO DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS, ENCAMINADAS A PROYECTOS PEDAGOGICOS, PROYECTOS TRANSVERSALES DE EDUCACION SEXUAL Y REPRODUCTIVA, MEDIO AMBIENTE, CONVIVENCIA, PROYECTOS LUDICOS, PROMOCION Y FORMACION.	a y b	NORTE DE SANTANDER	18-01-2016	25-11-2016	LIQUIDADO	\$144.177.384	1
6	RESOLUCION 2378-21-11-2014	19-10-2017		SECRETARIA DE EDUCACION DE SAN JOSE DE CUCUTA	DORIS ANGARITA ACOSTA	SI	AV 4 N 14-03 CENTRO - 5784949	100%	PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO, DESARROLLO DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS, ENCAMINADAS A PROYECTOS PEDAGOGICOS, PROYECTOS TRANSVERSALES DE EDUCACION SEXUAL Y REPRODUCTIVA, MEDIO AMBIENTE, CONVIVENCIA, PROYECTOS LUDICOS, PROMOCION Y FORMACION.	a y b	NORTE DE SANTANDER	19-01-2015	27-11-2015	LIQUIDADO	\$169.386.510	1

Observación: Los contratos relacionados No han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de

Cúcuta, 28 de agosto de 2019

Firma:

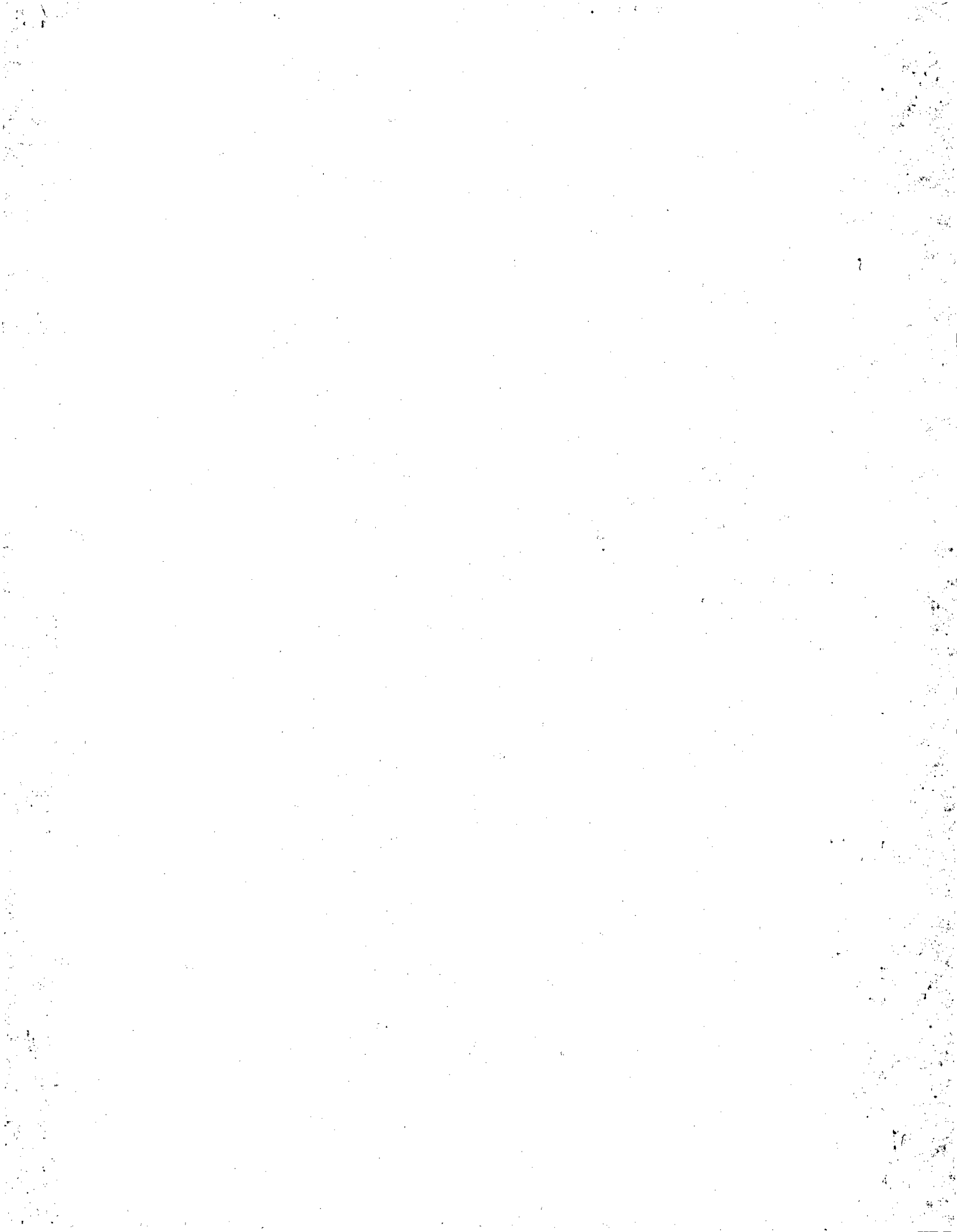


MILENA VEGA PEREZ

Representante Legal

CORPORACION ESPIRITU SANTO

Calle 11N No 2-84 Esquina. Urbanización Paraíso El Bosque



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL NORTE DE SANTANDER**

CERTIFICA

Nº CONTRATO: 320

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: CORPORACION ESPIRITU SANTO
"CORPOCES"**

NIT: 807.000.358

FECHA DE SUSCRIPCION: 4/06/2013

**OBJETO: PROMOVER Y PREVENIR MEDIANTE ATENCION ESPECIALIZADA LA
GARANTIA DE LOS DERECHOS Y LA PROTECCION INTEGRAL DE LOS NNA, VELAR POR
EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS; LA PREVENCION DE SU AMENAZA O
VULNERACION Y LA ACTIVACION DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL. MEDIANTE LA
IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION
PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE LOS NNA GENERACIONES CONBIENESTAR**

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO: OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES
QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE PESOS MCTE
(\$882.542.500)**

PLAZO TOTAL: 210 días

FECHA INICIO: 4/06/13

FECHA TERMINACION: 31/12/13

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 8/05/14

FECHA DE EXPEDICIÓN: 4/10/2017

Con la presente se anula la estampilla prodesarrollo académico No 59610 por valor de \$2.000



CARLOS EUGENIO TORRADO FLOREZ



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL NORTE DE SANTANDER**

CERTIFICA

Nº CONTRATO: 329

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL COMPROMISO POR
COLOMBIA**

NIT: 900547043

FECHA DE SUSCRIPCION: 27/08/2012

**OBJETO: PROMOVER Y PREVENIR MEDIANTE ATENCIÓN ESPECIALIZADA LA
GARANTÍA DE LOS DERECHOS Y PROTECCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS; LA PREVENCION DE
SU AMENAZA O VULNERACION Y LA ACTIVACION DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL
MEDIANTE LA IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL PROGRAMA DE PROMOCION Y
PREVENCION PARA LA ATENCION INTEGRAL A NNA**

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MCTE PESOS
MCTE (\$743.855.310)**

PLAZO INICIAL: 120 días

FECHA INICIO: 3/09/2012

FECHA TERMINACION: 31/12/12

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 19/04/13

FECHA DE EXPEDICIÓN: 6/10/2017

Con la presente se anula la estampilla prodesarrollo académico No 59610 por valor de \$2.000



CARLOS EUGENIO TORRADO FLOREZ



COMULRES

CORPORACION MULTIACTIVA REVIVE TU ESPERANZA
C.R. 33.202.775

ACTA No.1

**CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL
'COMPROMISO POR COLOMBIA'**

- Capacitación permanente de los animadores pre y juveniles por el término de duración del contrato en forma conjunta.
- El Manejo financiero de los recursos que se deriven de la celebración del contrato será por parte de la CORPORACION MULTIACTIVA REVIVE TU ESPERANZA (COMULRES) y de la CORPORACION ESPIRITU SANTO - CORPOCES.
- Seguimiento, supervisión y acompañamiento de los procesos al interior de los clubes por parte de la CORPORACIÓN ESPIRITU SANTO - CORPOCES.
- Manejo de la información de los procesos y experiencias que se originen al interior de los clubes pre y juveniles en forma conjunta.

5. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la UNIÓN TEMPORAL hemos designado como Representante Legal a la señora **CARMEN CECILIA CAEZ ARRIETA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.202.775 de Magangué (Bolívar), quien tendrá las siguientes facultades:

- 5.1. Ejercer la Representación Legal de la UNIÓN TEMPORAL.
- 5.2. Suscribir la propuesta y el contrato resultante de la misma sin límite de cuantía.
- 5.3. Firmar todos los documentos inherentes a la propuesta y al contrato resultante.
- 5.4. Presentar los Informes a que haya lugar durante la presentación de la propuesta y la ejecución del contrato resultante, previo visto bueno de la representante legal de La Corporación Espíritu Santo - CORPOCES
- 5.5. Conformar en conjunto entre las partes de la Unión Temporal, los equipos de trabajo a que haya lugar durante la ejecución del contrato resultante.
- 5.6. Firmar en conjunto con la Representante Legal de CORPOCES la cuenta corriente a que haya lugar y que se requieran durante el desarrollo del contrato resultante.
- 5.7. Adelantar las gestiones pertinentes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) - seccional Norte de Santander, para la obtención del NIT y el RUT de la UNIÓN TEMPORAL

6. Domicilio de la UNIÓN TEMPORAL: Para todos los efectos el domicilio legal de la UNIÓN TEMPORAL será la Calle 15 No. 3E-71 del barrio Caobos en la ciudad de Cúcuta.

Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá, a los catorce (14) días del mes de Agosto de 2012.

[Handwritten signature]
CARMEN CECILIA CAEZ ARRIETA

C.C. No.33.202.775 de Magangué
Representante Legal
Corporación Multiactiva Revive Tu Esperanza
(COMULRES)

[Handwritten signature]
MILENA VEGA PEREZ

C.C. No.37.329.418
Representante Legal
Corporación Espíritu Santo - CORPOCES

[Handwritten signature]
Carmen Cecilia Caéz Arrieta

C.C. N° 33.202.775 de Magangué
Representante legal.
Unión Temporal 'Compromiso por Colombia.'



CORPOCES
 Corporación Espíritu Santo
 NIT: 807.000.358-9



COMULRES

CORPORACIÓN MULTIACTIVA REVIVE TU ESPERANZA
 NIT: 806.008.896-2

ACTA No.1

**CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL
 "COMPROMISO POR COLOMBIA"**

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la **UNIÓN TEMPORAL "COMPROMISO POR COLOMBIA"**, para participar en la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 de 2012** que tiene por objeto la conformación de la lista de oferentes habilitados con los cuales el ICBF podrá celebrar contratos de aporte para desarrollar el Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (Generaciones con Bienestar) a Nivel Nacional.

1. Integrantes de la Unión Temporal:

- a) Nombre: **CORPORACIÓN MULTIACTIVA REVIVE TU ESPERANZA "COMULRES"**
 NIT.: 806.008.896-2
- b) Nombre: **CORPORACIÓN ESPIRITU SANTO "CORPOCES"**
 NIT.: 807.000.358-9

2. Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante.

- a) **CORPORACIÓN MULTIACTIVA REVIVE TU ESPERANZA "COMULRES": 50%**
- b) **CORPORACIÓN ESPIRITU SANTO – CORPOCES: 50%**

3. Duración: Por el tiempo de la vigencia del contrato y Un (1) año más.

4. Compromisos: Al conformar la UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

- 4.1 Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
- 4.2 Constituir NIT y RUT unificados una vez sean adjudicatarios de un contrato.
- 4.3 Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
- 4.4 Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la UNIÓN TEMPORAL.
- 4.5 No ceder su participación en la UNIÓN TEMPORAL a otro integrante de la misma.
- 4.6 No ceder su participación en la UNIÓN TEMPORAL a terceros sin la autorización previa del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
- 4.7 No revocar la UNIÓN TEMPORAL durante el tiempo de duración del contrato y el de liquidación.
- 4.8 Compromiso de las partes integrantes de la UNIÓN TEMPORAL para el desarrollo de las siguientes actividades.
 - Convocatoria y selección de animadores prejuveniles y juveniles en forma conjunta.

13.



[Handwritten signature]

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950


1950

1950

1950

1950

1950

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	CERTIFICACION	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

**LA ASESORA JURIDICA DEL AREA DE CONTRATACION DE LA SECRETARIA
DE DESPACHO AREA DIRECCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE
DE CUCUTA**

Con fundamento en los documentos que reposan en el archivo de la Secretaria

CERTIFICA:

Que, **LA CORPORACION ESPIRITU SANTO – CORPOCES** es una entidad sin ánimo de lucro que ha prestado el servicio en los NIVELES DE BASICA Y MEDIA en forma continua desde el año 1994.

Que, en el año escolar 2018 atendió la cantidad de niños y jóvenes entre los 6 y 17 años, a continuación relacionadas:

Año Escolar	Niños/jóvenes Atendidos	Grado
2018	176	1° a 11°

Que, el costo educativo anual por estudiante fue de \$1.014.475, según resolución No. 2705 del 13 de diciembre de 2017. Y el valor total de los contratos de prestación de servicio educativo entre los padres de familia y la institución fue de \$178.547.600.

Que, para cumplir su objeto de prestación del servicio educativo desarrolla planes, programas y proyectos de acuerdo a las disposiciones jurídicas vigentes, encaminadas al desarrollo de los proyectos pedagógicos de las áreas, los proyectos transversales de educación sexual y reproductiva, medio ambiente, convivencia escolar y democracia y el reconocimiento de proyectos lúdicos con actividades de prevención, promoción y formación de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, dentro del marco de protección integral de los mismos.

Que, el art. 2.4.3.4.1. del decreto 1075 de 2015 establece que en el calendario escolar se deben dedicar 40 semanas de trabajo académico con los estudiantes distribuidos en dos periodos semestrales y para el año 2018 fue del 22 de enero al 02 de diciembre.

1. The first section of the document discusses the general principles of the project and the objectives that have been set. It outlines the scope of the work and the resources that are available.

2. The second section provides a detailed description of the methodology that will be used to carry out the project. This includes a discussion of the data collection methods and the statistical techniques that will be employed.

3. The third section presents the results of the project to date. This includes a summary of the data that has been collected and an analysis of the findings. It also includes a discussion of the challenges that have been encountered and the steps that are being taken to address them.

4. The final section provides a conclusion and a summary of the key findings of the project. It also includes a list of recommendations for future work and a bibliography of the sources that have been used.

APPENDIX A: DATA COLLECTION METHODS

This appendix provides a detailed description of the methods used to collect the data for this project. It includes a discussion of the sampling strategy and the procedures used to ensure the reliability and validity of the data.

The data were collected using a combination of primary and secondary sources. Primary data were collected through a series of interviews and focus groups with key stakeholders in the organization. Secondary data were collected from a review of the organization's internal documents and external reports.

The sampling strategy was purposive, with participants selected based on their knowledge and experience of the issues being studied. The data collection process was iterative, with adjustments made to the methods as the project progressed.

The data were collected over a period of six months, from January to July 2018. The interviews and focus groups were conducted in person, while the secondary data were collected through a review of the organization's records.

The data were analyzed using a combination of content analysis and thematic analysis. Content analysis was used to identify the key themes and issues that emerged from the data. Thematic analysis was used to explore the relationships between these themes and to develop a conceptual framework for the project.


The findings of the data collection process are presented in the following sections. This includes a description of the data sources, a discussion of the sampling strategy, and a detailed account of the data collection and analysis process.

The data sources for this project include:

- Interviews with key stakeholders
- Focus groups with key stakeholders
- Review of internal documents
- Review of external reports

The data collection process was designed to be rigorous and systematic, with a focus on ensuring the reliability and validity of the data. This included a number of measures to minimize bias and to ensure that the data were collected in a consistent and transparent manner.

The findings of the data collection process are presented in the following sections. This includes a description of the data sources, a discussion of the sampling strategy, and a detailed account of the data collection and analysis process.

<p>República de Colombia</p>  <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>CERTIFICACION</p>	<p>VERSION: 1</p>
<p>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA</p>	<p>FECHA: Junio 2011</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</p> <p>Subproceso</p>

Que, durante el tiempo de prestación del servicio educativo no ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad.

La presente certificación se expida a solicitud del interesado, a los 28 días del mes de Agosto del año 2019.




CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
 C.C.No.60.377.471 de Cúcuta
 Asesora Jurídica
 Teléfono: 5784949 Ext. 164

Proyectó y Elaboró: Aura O. Secretaria Área Contratación SEM

[The text in this section is extremely faint and illegible. It appears to be a multi-paragraph document.]

[Faint text, possibly a signature or a date.]

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	CERTIFICACION	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

LA ASESORA JURIDICA DEL AREA DE CONTRATACION DE LA SECRETARIA DE DESPACHO AREA DIRECCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

Con fundamento en los documentos que reposan en el archivo de la Secretaria

CERTIFICA:

Que, **LA CORPORACION ESPIRITU SANTO – CORPOCES** es una entidad sin ánimo de lucro que ha prestado el servicio educativo en los NIVELES DE BASICA Y MEDIA en forma continua desde el año 1994.

Que, en el año escolar 2017. atendió la cantidad de niños y jóvenes entre los 6 y 17 años, a continuación relacionadas:

Año Escolar	Niños/jóvenes Atendidos	Grado
2017	142	1º a 11º

Que, el costo educativo anual por estudiante fue de \$975.418, según resolución No. 2874 del 15 de Noviembre 2016. Y el valor total de los contratos de prestación de servicio educativo entre los padres de familia y la institución fue de \$138.509.356.

Que, para cumplir su objeto de prestación del servicio educativo desarrolla planes, programas y proyectos de acuerdo a las disposiciones jurídicas vigentes, encaminadas al desarrollo de los proyectos pedagógicos de las áreas, los proyectos transversales de educación sexual y reproductiva, medio ambiente, convivencia escolar y democracia y el reconocimiento de proyectos lúdicos con actividades de prevención , promoción y formación de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, dentro del marco de protección integral de los mismos.

Que, el art. 2.4.3.4.1. del decreto 1075 de 2015 establece que en el calendario escolar se deben dedicar 40 semanas de trabajo académico con los estudiantes distribuidos en dos periodos semestrales y para el año 2017 fue del 23 de enero al 24 de noviembre.

SECRET
CONFIDENTIAL
INFORMATIONAL
CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL - INFORMATIONAL - CONFIDENTIAL
SECRET - CONFIDENTIAL - INFORMATIONAL - CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL - INFORMATIONAL - CONFIDENTIAL
SECRET - CONFIDENTIAL - INFORMATIONAL - CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL - INFORMATIONAL - CONFIDENTIAL
SECRET - CONFIDENTIAL - INFORMATIONAL - CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL - INFORMATIONAL - CONFIDENTIAL
SECRET - CONFIDENTIAL - INFORMATIONAL - CONFIDENTIAL


CONFIDENTIAL - INFORMATIONAL - CONFIDENTIAL
SECRET - CONFIDENTIAL - INFORMATIONAL - CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL - INFORMATIONAL - CONFIDENTIAL
SECRET - CONFIDENTIAL - INFORMATIONAL - CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL - INFORMATIONAL - CONFIDENTIAL
SECRET - CONFIDENTIAL - INFORMATIONAL - CONFIDENTIAL


CONFIDENTIAL - INFORMATIONAL - CONFIDENTIAL
SECRET - CONFIDENTIAL - INFORMATIONAL - CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL - INFORMATIONAL - CONFIDENTIAL
SECRET - CONFIDENTIAL - INFORMATIONAL - CONFIDENTIAL

<p>República de Colombia</p>  <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>CERTIFICACION</p>	<p>VERSION: 1</p>
<p>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA</p>	<p>FECHA: Junio 2011</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</p> <p>Subproceso</p>

Que, durante el tiempo de prestación del servicio educativo no ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 28 días del mes de Agosto del año 2019.


 CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
 C.C.No.60.377.471 de Cúcuta
 Asesora Jurídica
 Teléfono: 5784949 Ext. 164

Proyectó y Elaboró: Aura O. Secretaria Área Contratación SEM

MEMORANDUM

FOR THE RECORD

MEMORANDUM

RECEIVED
JUN 10 1954
U.S. DEPARTMENT OF
STATE


TO : THE SECRETARY OF STATE

FROM : [Illegible]

[Illegible text]

U.S. DEPARTMENT OF STATE
WASHINGTON, D.C. 20520

[Illegible text]

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CERTIFICACION	VERSION: 1
		FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

**LA SECRETARIA DE DESPACHO AREA DIRECCION EDUCATIVA
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Con fundamento en los documentos que reposan en el archivo de la Secretaria

CERTIFICA QUE:

LA CORPORACION ESPIRITU SANTO – CORPOCES es una entidad sin ánimo de lucro que ha prestado el servicio educativo en los NIVELES DE BASICA Y MEDIA en forma continua desde el año 1994.

Que, en el año escolar 2016 atendió la cantidad de niños y jóvenes entre los 6 y 17 años, a continuación relacionadas:

Año Escolar	Niños/Jóvenes Atendidos	Grado
2016	159	1º a 11º

Que, el costo educativo anual por estudiante fue de \$906.776, según resolución No. 2621 del 13 de Noviembre de 2015. Y el valor total de los contratos de prestación de servicio educativo entre los padres de familia y la institución fue de \$144.177.384.

Que, para cumplir su objeto de prestación del servicio educativo desarrolla planes, programas y proyectos de acuerdo a las disposiciones jurídicas vigentes, encaminadas al desarrollo de los proyectos pedagógicos de las áreas, los proyectos transversales de educación sexual y reproductiva, medio ambiente, convivencia escolar y democracia y el reconocimiento de proyectos lúdicos con actividades de prevención, promoción y formación de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, dentro del marco de protección integral de los mismos.

Que, el art. 86 de la Ley 115 de 1994 establece que el calendario escolar se organiza en periodos anuales de 40 semanas y para el año 2016 fue del 18 de enero al 25 de noviembre.


Que, durante el tiempo de prestación del servicio educativo no ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Octubre del año 2017.


DORIS ANGARITA ACOSTA
 C.C No.27.805.865 de Salazar (N.S.)
 Secretaria de Despacho Área Dirección Educativa

Proyectó y Revisó: Clara Paola Aguilar Barreto
Asesora Área Jurídica SEM

Elaboró: Aura O.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	CERTIFICACION	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

**LA SECRETARIA DE DESPACHO AREA DIRECCION EDUCATIVA
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Con fundamento en los documentos que reposan en el archivo de la Secretaría

CERTIFICA QUE:

LA CORPORACION ESPIRITU SANTO – CORPOCES es una entidad sin ánimo de lucro que ha prestado el servicio educativo en los NIVELES DE BASICA Y MEDIA en forma continua desde el año 1994.

Que, en el año escolar 2015 atendió la cantidad de niños y jóvenes entre los 6 y 17 años, a continuación relacionadas:

Año Escolar	Niños/Jóvenes Atendidos	Grado
2015	197	1º a 11º

Que, el costo educativo anual por estudiante fue de \$859.830, según resolución No. 2738 del 21 de Noviembre 2014. Y el valor total de los contratos de prestación de servicio educativo entre los padres de familia y la institución fue de \$169.386.510.

Que, para cumplir su objeto de prestación del servicio educativo desarrolla planes, programas y proyectos de acuerdo a las disposiciones jurídicas vigentes, encaminadas al desarrollo de los proyectos pedagógicos de las áreas, los proyectos transversales de educación sexual y reproductiva, medio ambiente, convivencia escolar y democracia y el reconocimiento de proyectos lúdicos con actividades de prevención, promoción y formación de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, dentro del marco de protección integral de los mismos.

Que, el art. 86 de la Ley 115 de 1994 establece que el calendario escolar se organiza en periodos anuales de 40 semanas y para el año 2015 fue del 19 de enero al 27 de noviembre.

Que, durante el tiempo de prestación del servicio educativo no ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Octubre del año 2017.


DORIS ANGARITA ACOSTA
 C.C No.27.805.865 de Salazar (N.S.)
 Secretaria de Despacho Área Dirección Educativa


 Proyecto y Revisó: Clara Paola Aguilar Barreto
 Asesora Área Jurídica SEM

Elaboró: Aura O.

FORMATO N° 4
PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA PROPUESTA TÉCNICA

1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

La Corporación Espiritu Santo dentro de su compromiso con los niños y niñas, adolescentes y sus familias; lleva adelante procesos de mejoramiento en todas las dimensiones que hacen parte de la formación integral iluminados por los lineamientos técnicos y pedagógicos del ICBF que hace parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

La ruta de mejoramiento que se sigue implica en primera medida identificar la realidad de los niños niñas y adolescentes, reconocer cuáles son sus principales características sociales, económicas, culturales, entre otras; así como la realidad de su entorno y como este afecta el desarrollo del programa Generaciones 2.0, con el fin de brindar un servicio integral y pertinente a las necesidades propias de la región y de la zona específica donde se desarrolla el programa.

Este reconocimiento de la realidad es requisito ineludible para la proyección en todos los componentes propios del Programa de Generaciones 2.0 y tiene un impacto en el quehacer del equipo de talento humano responsable de la operatividad del mismo, pues les representan circunstancias que enriquecen y generan nuevos ambientes educativos significativos; además de traer consigo retos que de la mano de los padres de familia y la comunidad deben asumir, en pro de la promoción de la protección integral y los proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad interinstitucional, propiciando la consolidación de entornos protectores que promuevan un desarrollo integral, sano y armónico de los NNA.

1.1. Objetivo general:

Fortalecer las habilidades, capacidades y conocimientos de las niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años y sus familias para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y dinamizar sus vocaciones, intereses y talentos como insumo en la construcción de su proyecto de vida.

1.2. Objetivos específicos (máximo cuatro):

Explorar a través diversos talleres, la gama de vocaciones, intereses y talentos, donde los niños niñas y adolescentes logren el fortalecimiento de sus inclinaciones personales para la estructuración de sus proyectos de vida.

Fortalecer la inteligencia emocional de los niños niñas adolescentes y sus familias como elemento esencial que favorezca un ambiente de diálogo y vínculo afectivo con sus familias como facilitadoras de la promoción, garantía de derechos y construcción de una red afectiva fuerte con sentido protector de sus hijos, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellos, ellas y sus familias.

Empoderar a los niños niñas y adolescentes desde el fortalecimiento de su autoestima, para la estructuración de sus PROYECTO DE VIDA despertando la conciencia de los valores, el significado y el sentido de la existencia de una manera creativa para el análisis y evaluación de las distintas alternativas.


Generar la participación interinstitucional que genere una red cercana y efectiva con los entes que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, partiendo del compartir de experiencias y generación de alternativas sinérgicas que garanticen a los niños niñas y adolescentes, el ejercicio de los derechos y la prevención de sus riesgos y vulneraciones.

1.3. Población objetivo:

La población objetivo es la establecida en cada una de las zonas donde se manifiesta interés de ofertar, por tal motivo de acuerdo con el plan de desarrollo departamental podemos incidir en la población conformada por:

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c- 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

En NORTE DE SANTANDER:

EJE TEMÁTICO		2.9 APOYO Y FORTALECIMIENTO AL CURSO DE LA VIDA							
SITUACIÓN ACTUAL PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA ³								SITUACIÓN DESEADA - OBJETIVO	
PRIMERA INFANCIA								Promover la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia a través de la protección, desarrollo y atención integral en los entornos hogar, salud, educación y espacio público.	
Según las proyecciones 2015 del DANE para Norte de Santander, con una población total de 1'367,708 personas y para el 2019, 1'402.695, se puede observar que el 53.3% en el 2015 y el 52% en el 2019, es menor de 28 años.									
Desagregada por ciclo vital y tomando como punto de referencia el 2015, los cálculos muestran que en primera infancia (0 a 5 años) se encuentra el 11.06% de la población, en Infancia (6 a 11 años) el 11.10%, en adolescencia (12 a 17 años) el 11.80% y la juventud (14 a 28 años) el 27.37% de la población. Lo cual muestra									
ANO	PRIMERA INFANCIA (0 a 5 años)		INFANCIA (6 a 11 años)		ADOLESCENCIA (12 a 17 años)		JUVENTUD (14 a 28 años)		
	NINOS	NINAS	NINOS	NINAS	NINOS	NINAS	NINOS		NINAS
2015	77.294	74.097	77.328	74.866	82.387	79.021	135.907		120.524
2019	77.424	74.019	76.449	73.989	81.244	78.096	137.755	130.964	
2015	77.623	73.907	75.884	73.478	79.936	76.953	139.379	132.412	
2019	77.859	74.027	75.485	73.058	78.547	75.715	140.723	133.783	
2019	78.141	4.197	78.176	72.666	77.218	74.517	141.682	134.859	

³ Fuente www.vigilanciasuperiorprocuraduria.org.


Esta población de Norte de Santander se encuentra distribuida en las zonas 62, 63, 64 y 65 de la matriz de zonificación de la IP, cabe precisar que no se encuentra establecida en ellas los cupos a atender.

EN SANTANDER:

Principales brechas de Santander

 ICBFColombia

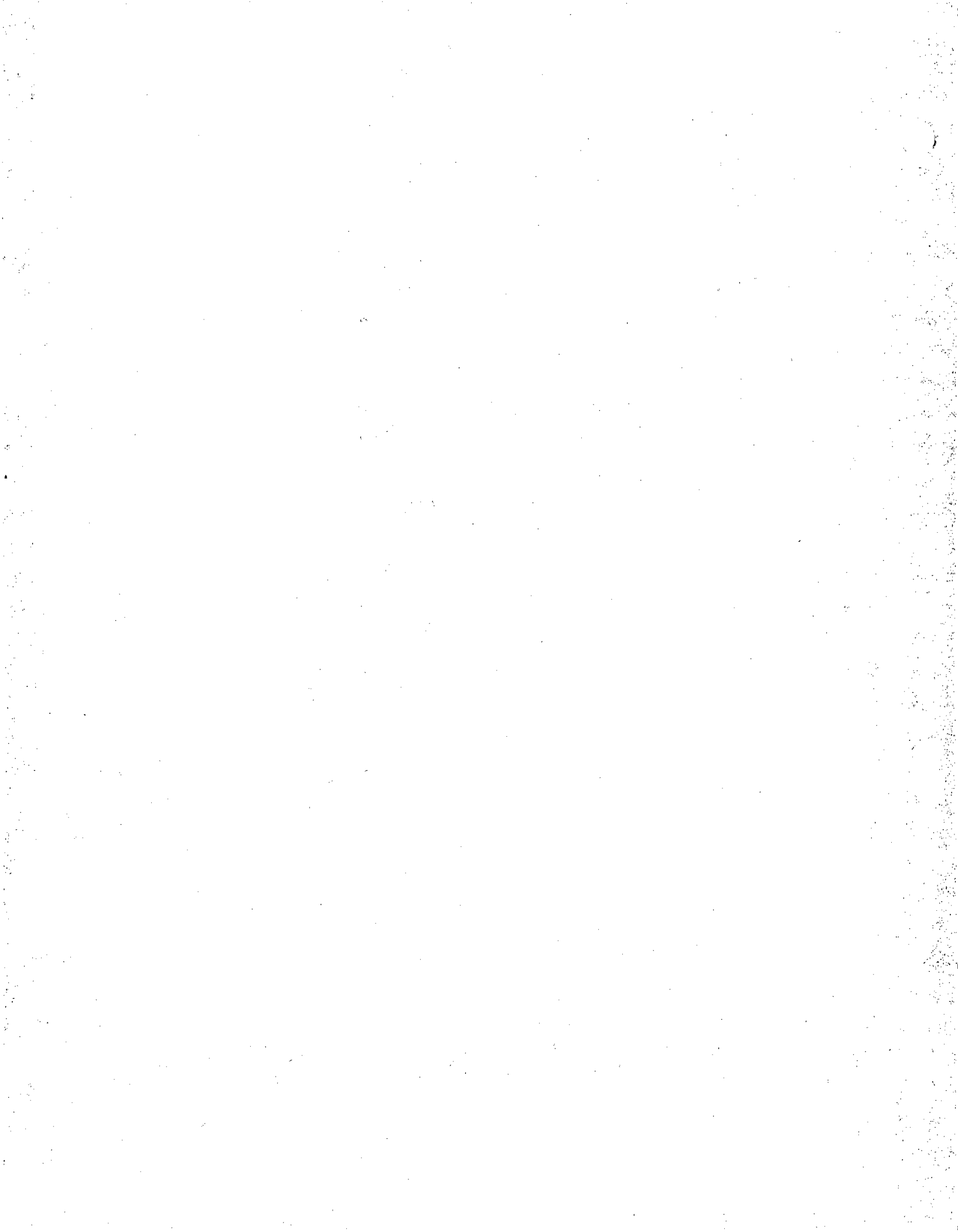
www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 473 7630

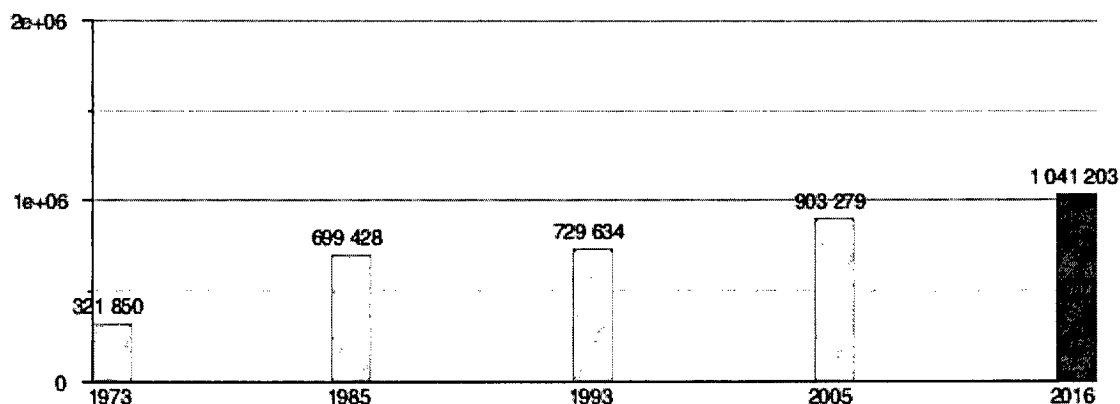
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Situación de niños y niñas en infancia en el municipio. Figura 5. Distribución de población de niños y niñas de 6 a 11 años, Bucaramanga, 2016 Fuente: Proyección 2005 – 2020 de DANE Censo 2005 Según proyecciones del DANE para 2016, Bucaramanga cuenta con una población de niñas y niños entre 6-11 años de 45.330, de los cuales el 48.88% corresponde a niñas y el 51.11% a niños, representando un 8.58% del total de población para el municipio. En este curso de vida las problemáticas que afectan el desarrollo integral se los niños y niñas están asociadas a la prevalencia de exceso de peso en niñas, niños y adolescentes de 26,05 casos en 2014 frente a los 9,80 y 9,80 registrados en 2012 y 2013, respectivamente. En el año 2014, se presentó un aumento en la tasa de repitencia en el nivel de básica primaria de 5,1 casos por cada cien mil habitantes frente a los 1,1 y 0,8 casos registrados en 2012 y 2013. Así mismo, se presenta una porcentaje del 25,4% de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado para el año 2014 comparado con el 15,7% y 16,5% registrados en 2012 y 2013, respectivamente.

Situación de las y los Adolescentes en el municipio. Distribución de población de niños y niñas de 12 a 17 años, Bucaramanga, 2016 Fuente: Proyección 2005 – 2020 de DANE Censo 2005 Para el año 2016, el DANE tiene proyectado para Bucaramanga una población de niñas y niños entre 12-17 años de 50.064 adolescentes, de los cuales el 49% corresponde a mujeres y el 51% restante a hombres, representando un 9.48% del total de la población del municipio. En cuanto a la tasa de violencia intrafamiliar contra las adolescentes de 12 a 17 años se presenta un ritmo ascendente en las tasas por cien mil habitantes pasando de tasas de 166,3 a 361,5 entre el 2011 y 2013 y disminuye en el 2014 a 124,8. En relación con los adolescentes no se observan cambios significativos en los diferentes años y los eventos son significativamente menores.

EN CESAR: Población del departamento del Cesar (1973 – 2016)




Población según el Censo del DANE2005 y proyectada a 2016.

ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL CON LOS ENTES DEL SNBF

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

El Plan de Articulación Interinstitucional se entiende como la sinergia interinstitucional con las entidades de los diferentes sectores que tienen competencia en temas de Primera Infancia.

En este proceso de participación se debe vincular a las familias y en los escenarios de articulación interinstitucional teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 936 de 2013 y el Manual Operativo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Por lo tanto es importante realizar la identificación de dinámicas y oferta institucional de las zonas donde se opera el Programa de Generaciones 2.0, lo que nos exige tener claro el conocimiento del territorio y su identificación. Caracterización del territorio y las fuentes de información del mismo, como insumos para organizar el Plan de articulación interinstitucional.

Partimos de tres principios fundamentales:

□ “Familias deben asumir su corresponsabilidad de garantes de derechos de los niños niñas y adolescentes”

□ “La familia es la primera línea de defensa de nuestros niños niñas y adolescentes, son los principales garantes de sus derechos. El llamado es para que actúen con responsabilidad en su proceso de crecimiento y desarrollo integral”

□ “La efectividad y sostenibilidad de las estrategias depende de la sinergia y compromiso social de los entes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”

RESPONSABLE EN EL TERRITORIO	NÚMERO DE CONTACTOS	ruta	DESCRIPCION DEL SERVICIO
UAO (UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN)		RUTA DE ATENCIÓN AL DESPLAZADO	Las UAO son dependencias creadas y organizadas con personas especializadas para atender y resolver las inquietudes de la población desplazada. Allí le orientarán sobre como tener acceso a sus derechos: Derecho a ser registrado como desplazado, a retornar a su lugar de origen o reubicarse en otro lugar, a tener documentos de identidad, a recibir atención humanitaria de emergencia, a la salud, a la protección de la familia y la niñez, a la educación, a una vivienda digna, al trabajo, y derecho a la seguridad y protección.
UNIDADES DE REACCIÓN INMEDIATA – URI		RUTA DE ATENCIÓN AL DESPLAZADO	Estas Unidades facilitan el acceso ciudadano a la administración de justicia, a través de la prestación permanente del servicio. Logran la efectividad de la acción judicial y dan respuesta oportuna a las necesidades de la

 ICBFColombia

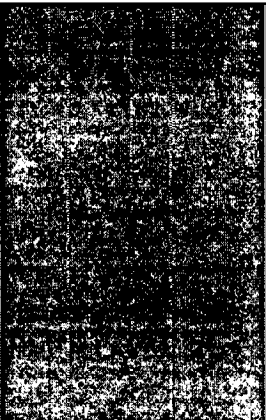
www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

			<p>comunidad.</p> <p>Las URI brindan servicio permanente los 365 días del año durante las 24 horas del día con unidades ubicadas estratégicamente en el país; dichas unidades están conformadas por fiscales con funciones de dirección y coordinación de sus equipos de trabajo, un grupo de investigadores y técnicos adscritos al Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía, la Sijin, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Ministerio Público.</p>
SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ALCALDIA		RUTA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	La Secretaría Social y de Participación, tiene como misión liderar la gestión de los asuntos sociales del municipio para la promoción del desarrollo humano integral, buscando disminuir las condiciones de inequidad y vulnerabilidad de la población metense, promoviendo la organización y participación ciudadana y comunitaria y haciendo énfasis en acciones preventivas y de inclusión social a través de la concurrencia interinstitucional.
CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADOS CENTRO DE EDUCACIÓN DE NIÑOS ESPECIALES		RUTA O CENTRO DE ATENCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA DISCAPACIDAD	Fundación líder en la formación integral basada en valores y principios Cristianos Católicos, dirigida a niños, niñas y jóvenes, con y sin discapacidad provenientes de familias vulnerables, a través de la atención de un equipo humano con sentido social. Prestación del servicio para la rehabilitación funcional e integral a beneficiarios en situación de discapacidad.
CENTRO DE EDUCACIÓN DE NIÑOS ESPECIALES			
SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO		RUTA DE ATENCIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA ATENCIÓN	Los Principales servicios, productos o trámites de la secretaria de salud local es: Afiliación al régimen subsidiado. Contratación de servicios de salud de primer nivel para población no afiliada al sistema. Inspección y vigilancia sobre los aspectos de salud pública en el

		ÓN A LA MALNUTRICIÓN	municipio. Actividades de promoción y prevención.
I.C.B.F OFICINA REGIONAL.		RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	La misión del I.C.B.F es trabajar por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas. Sus principales objetivos son: Lograr la atención integral de alta calidad a la primera infancia, Prevenir vulnerabilidades o amenazas y proteger a los niños, niñas y adolescentes, Lograr el bienestar de las familias colombianas, Lograr la máxima eficiencia y efectividad en la ejecución de los recursos.
CENTRO ZONAL ____.			
CAIMAS (CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR ABUSADO Y EXPLOTADO SEXUALMENTE)		RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	Es una institución de carácter mixto, donde funciona la Unidad Tercera Especializada de delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexual de la Fiscalía Seccional Villavicencio. apoyada por la Gobernación del Meta, la Alcaldía de Villavicencio, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI). El CAIMA es una organización mixta de funcionamiento interinstitucional e interdisciplinario que propugna por la planificación y el desarrollo de acciones tendientes a prevenir, atender, investigar y penalizar los delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexual; ofreciendo a la población infantil del Departamento del Meta y demás víctimas, y a sus familias una oportunidad de lograr una estabilidad emocional que contribuya a la recuperación del tejido social.
SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL			Los Principales servicios, productos o trámites de la secretaria de salud local es: Afiliación al régimen subsidiado. Contratación de servicios de salud de primer nivel para población no afiliada al sistema. Inspección y vigilancia sobre los aspectos de salud pública en el municipio. Actividades de promoción y prevención.

<p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</p>			<p>La secretaria de educación propende por el adecuado cubrimiento del servicio público educativo en el municipio y asegurar a los niños, niñas y adolescentes, las condiciones necesarias para su acceso, permanencia y continuidad en el sistema educativo grado a grado, nivel a nivel y ciclo a ciclo. Administrar la prestación del servicio público de la educación formal en sus niveles preescolares, básicos (primarios y secundarios) y media, dirigida a</p>
<p>COMISARIA DE FAMILIA</p>		<p>RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS</p>	<p>Las comisarías de familias son las encargadas de desarrollar actividades que conduzcan a la prevención de situaciones de violencia intrafamiliar, sanciones para contravenciones de policía y de tránsito por adolescentes y brindar medidas de protección cuando se presenten casos de Violencia Intrafamiliar (VIF).</p>
<p>POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.</p>			<p>Garantizar el cumplimiento de los derechos de todos los ciudadanos, a través de estrategias de protección a la infancia y a la adolescencia.</p>
<p>SIJIN</p>		<p>RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS</p>	<p>La SIJIN es la Seccional de Investigación Criminal e interpol la cual Contribuye a la prevención y control de la criminalidad, ejerciendo las funciones de Policía Judicial que le otorga la Ley en forma permanente y que junto a otros organismos del Estado "apoya la investigación criminal en las áreas técnicas, científicas y operativas, por iniciativa propia o según orden impartida por la Fiscalía General, para recaudar Elementos Materiales de Prueba o Evidencias Físicas que permitan determinar una conducta punible y la responsabilidad de sus autores o partícipes.</p>

HOSPITAL		RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	El Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. presta servicios integrales de salud de reconocido nivel científico, de manera oportuna, accesible, acompañada de información clara y veraz. La atención los usuarios es realizada por personal idóneo y competente, con calidez humana y vocación académico-científica, apoyada en tecnología e infraestructura adecuadas, para brindar seguridad y bienestar a los pacientes
FISCALIA: UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA - SALA DE ATENCIÓN AL USUARIO		RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	La Fiscalía General de la Nación ejerce la acción penal y elabora y ejecuta la política criminal del Estado; garantiza la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervinientes en el proceso penal; genera confianza y seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación. Su principal servicio es investigar los delitos y acusar a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes.
COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES CLOPAD		RUTA DE ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	El CLOPAD es el comité encargado de la Reducción de pérdidas de vidas y de los efectos que pueden ocurrir sobre los bienes materiales y ambientales de los ciudadanos como consecuencia de los riesgos y desastres, por medio de una respuesta efectiva y una recuperación rápida y sostenible de las zonas afectadas, a través del desarrollo de acciones como: Fortalecimiento de los grupos de socorro, como Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, entre otros. Capacitación en seguridad Comunitaria temas de prevención y mitigación de los factores de riesgo.
SECRETARIA DE SALUD LOCAL PUESTOS DE SALUD		ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Planear y controlar la ejecución de las políticas, los recursos del sector salud a nivel local e integrar la información generada por los actores del sistema para la toma de decisiones referentes al mismo. Los principales servicios, productos o trámites que se pueden realizar en esta secretaria son: Afiliación al régimen subsidiado. Contratación de servicios de salud de primer nivel para población no afiliada al sistema. Inspección y vigilancia sobre los aspectos de salud pública en el municipio. Actividades de promoción y prevención

CASA DE JUSTICIA		RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	<p>Son centros de información, orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos donde se aplican y ejecutan mecanismos que promueven la tolerancia y la convivencia ciudadana. En las Casas de Justicia se ofrecen a la ciudadanía espacios integrales de acción en justicia, se forma a la comunidad y a los funcionarios en el manejo de mecanismos alternativos para la resolución de conflictos por la vía de la conciliación. Se propicia la participación activa de la comunidad en el diagnóstico y solución de conflictos que contribuyan a la construcción de una convivencia pacífica. La presencia de la Fiscalía General de la Nación en las Casas de Justicia se concreta en la conciliación de delitos querrelables y en la orientación y referencia cuando se trate de delitos que requieren otro procedimiento.</p>
CAVAS		RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	<p>A través del trabajo interinstitucional, los Centros de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales (CAVAS) y los Centros de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF) proporcionan un servicio oportuno y eficiente a las víctimas y personas involucradas en los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, trata de personas y violencia intrafamiliar, en un marco de respeto por la dignidad humana.</p> <p>Enfocan su actividad hacia el trato digno a las mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas dentro de las actuaciones procesales, con el fin de evitar su doble victimización.</p> <p>Los CAVAS y CAVIF gestionan y participan de manera activa en acciones encaminadas a la promoción de los derechos y la prevención de su vulneración, de modo que las actividades que desarrollan involucran la atención no sólo a las víctimas, sino también a miembros del grupo familiar.</p>

			<p>Como los actos de violencia intrafamiliar y abuso sexual requieren acciones preventivas de protección y sanción, la Fiscalía General de la Nación implementó los Centros de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales (CAVAS) y los Centros de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF), como modelos de gestión interinstitucional e interdisciplinario encaminados a restablecer de manera inmediata todos los derechos vulnerados a la víctima y evitar que este tipo de conductas se repitan en ella misma o en otro integrante del núcleo familiar.</p> <p>Para ello, estas unidades ofrecen a la ciudadanía atención en las áreas psicológica, social, jurídica, médico-legal e investigativa, de forma que se promueva la recuperación y se generen mecanismos de autoprotección que eviten de nuevo, ser víctima de estos delitos.</p>
<p>CENTRO DE ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVIF)</p>			

1.4. Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar

PROCESO DE FOCALIZACION

Describe el proceso de focalización e identificación de los Niños, Niñas y Adolescentes participantes de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.

Focalización territorial: Se inicia el proceso con la presentación del Programa con las autoridades del ente territorial donde se va a operar, incluyendo el alcance del mismo, y la presentación del alcance del mismo, con el fin de generar compromisos de apoyo al trabajo a realizar pues partimos de hacer visible ***¿Por qué es necesario trabajar un programa de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en estos contextos?*** Y la búsqueda de los espacios apropiados para su desarrollo.

Focalización poblacional: Se hace una convocatoria a los entes territoriales implicados en cuanto a los diferentes programas del departamento, para solicitar las bases de datos



que como punto de partida permita la búsqueda de los posibles participantes del programa Generaciones 2.0.

- Divulgación del Programa Generaciones 2.0 utilizando las redes sociales de los líderes comunales, convocando a la participación respondiendo a la pregunta ***¿Por qué es necesario trabajar un programa de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en estos contextos?***
- Cartelera informativa en las diferentes instituciones educativas y otros espacios públicos donde los niños, niñas y jóvenes comparten su tiempo.
- Perifoneo en las calles promoviendo la participación de los niños niñas y adolescentes en el Programa Generaciones 2.0
- Búsqueda puerta a puerta de los posibles beneficiarios del Programa, con el uso del boca a boca de los mismos jóvenes de la zona.
- Solicitar la colaboración del párroco, pastor u otros líderes de la comunidad que nos permitan mostrar las ventajas a nivel personal, familiar y social del Programa Generaciones 2.0 y realizar la convocatoria.
- Verificación de los criterios de priorización para vincular la población al Programa Generaciones 2.0

De la realización de este proceso se van dejando las evidencias y se van consolidando las bases de datos para verificar el cumplimiento de los criterios, y vinculación del niño niña y adolescente al Programa Generaciones 2.0.

CONTEXTO Plantear el contexto de la situación de los NNA de las zonas de interés donde manifestó interés de operar:

La Corporación Espíritu Santo CORPOCES, expresa su interés de operar en los departamentos de Norte de Santander zonas 62, 63, 64 y 65, Santander zonas 69 y 70 y César en las zonas 34 y 35.

A partir de los planes departamentales de desarrollo se han podido detectar como problemas principales las siguientes características de la población:

NORTE DE SANTANDER:

Características relevantes de la población en Norte de Santander

El Departamento Norte de Santander cuenta con una población de 1.344.040 habitantes de los cuales 1.015.969 pertenecen a la zona urbana y 328.071 a la zona rural. Así mismo y de

 ICBFColombia

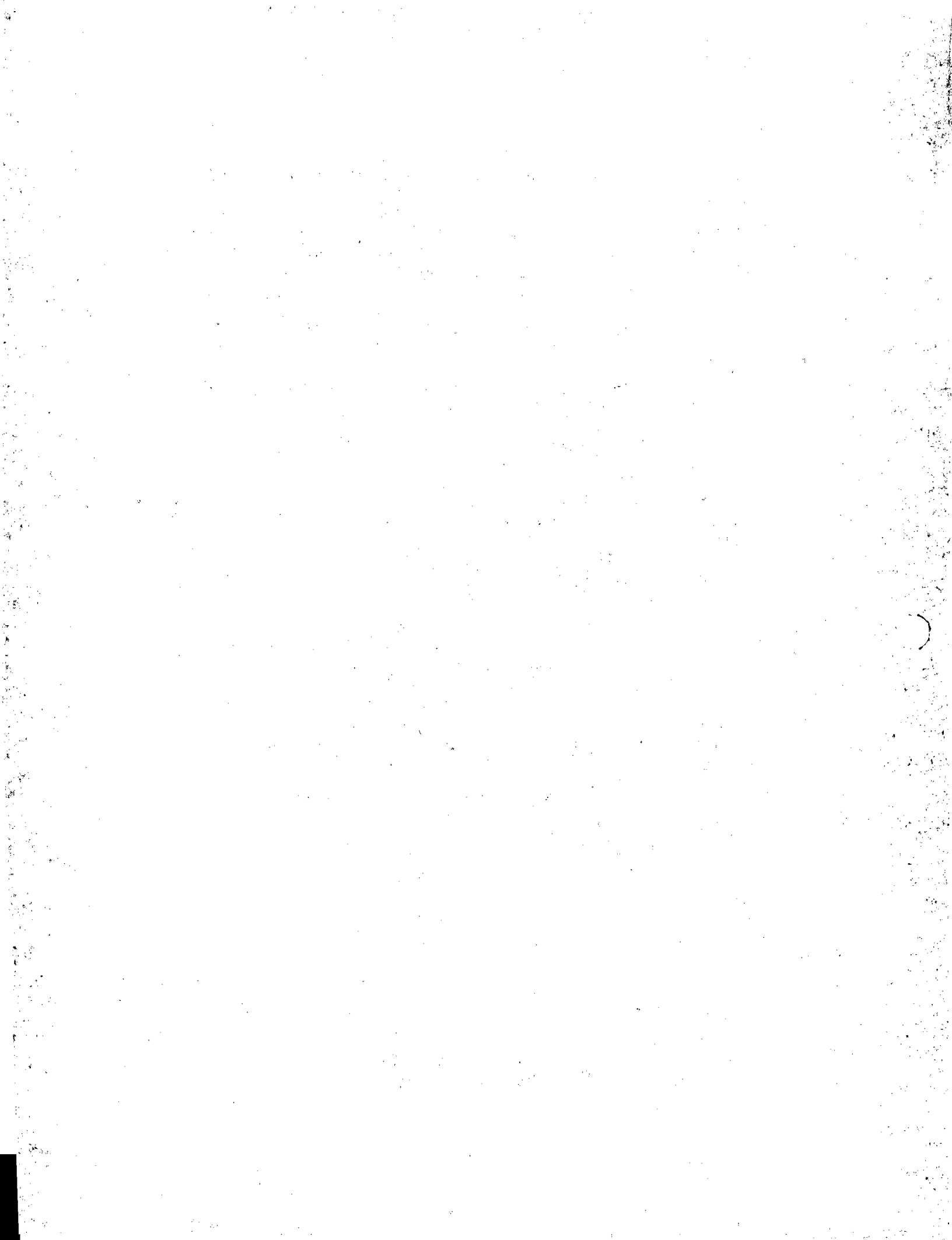
www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



acuerdo a la información recolectada de los hogares sisbenizados al año 2014, se encuentra que en el Departamento existen 338.000 viviendas de las cuales 264.164 son urbanas y 74.716 pertenecen al sector rural.

Otro de los aspectos que viene impactando directamente al sector vivienda es la problemática que se desato entre Colombia y Venezuela que produjo un fenómeno social de deportación, migración y desplazamiento de hogares a las zonas limítrofes de los municipios de la Frontera que causo un gran aumento de los índices de pobreza, sumado a los grandes índices que se presentan los hogares víctimas, hogares damnificados de desastre natural, calamidad pública o emergencia y hogares localizados en zonas de alto riesgo con la población víctima del conflicto. La problemática descrita anteriormente se percibe altamente relacionada con los niveles del gasto público y la focalización del mismo durante los últimos años.

La infancia y adolescencia en el departamento atraviesan situaciones similares a las expuestas en Primera infancia, no obstante se hace énfasis en la situación de trabajo infantil, en el cual el Sistema Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas, SIRITI identifico un total de 4.078 niños y niñas en trabajo infantil en Norte de Santander. Los municipios con más incidencia en el departamento son Cúcuta con 1004, Ocaña con 389 y Teorama con 237 niños y niñas.

A continuación se evidencia las problemáticas encontradas en el departamento teniendo en cuenta las Realizaciones, entendidas como los mínimos indispensables para la realización, protección y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes

Realización: Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.

Problemáticas

- Aumento en violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato
- Aumento en la delincuencia juvenil
- Alta cultura de la ilegalidad y del facilismo, especialmente el contrabando
- Aumento en la tasa de trabajo infantil
- Baja atención en la Registraduría para el trámite de la tarjeta de identidad
- Uso inadecuado de niños y niñas manejando carros y motos provocando accidentalidad vial

Realización: Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables

Problemáticas

- Alta presentación de Trastornos alimenticios (anorexia y bulimia)
- Alto consumo de sustancias psicoactivas
- Aumento de niños y niñas con desnutrición
- Pocos espacios de recreación y deporte

Realización:

- Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral



- Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida
 - Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos
- Problemáticas**
- Deserción escolar especialmente en media vocacional
 - Aumento en la violencia escolar
 - Baja oferta de programas recreativos y culturales
 - Uso inadecuado de las redes sociales
 - Bajo control y vigilancia a billares, tiendas con video juegos y centros de internet
 - Inexistencia de programas de atención integral para niños y adolescentes en condición de discapacidad
 - Baja cobertura de programas sociales en el sector
- Realización: Construye su identidad en un marco de diversidad** **Problemáticas**
- Alta estigma y discriminación por orientación e identidad sexual y étnica
- Realización: Vive y expresa responsablemente su sexualidad** **Problemáticas**
- Aumento en embarazo adolescente
- Realización: Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración** **Problemáticas**
- Desprotección por parte de fuerzas armadas en algunos sectores del municipio
 - Aumento del Reclutamiento de niños y adolescentes por bandas criminales desde las instituciones educativas
 - Alta vinculación a grupos armados ilegales y Bacrim
 - Explotación sexual y comercial infantil en aumento

SITUACIÓN ACTUAL DE LA JUVENTUD

Actualmente en el departamento de Norte de Santander habitan 374.062 jóvenes, y de ellos 191.126 son Hombres y 182.936 mujeres. Muchos de estos jóvenes están organizados en diversas iniciativas y expresiones de índole cultural, recreativa, ambiental, académica e incluso económica, no obstante hay varias problemáticas que afectan su sano desarrollo y restringen las opciones de participación real y efectiva. Entre estas situaciones se destacan las siguientes:

Baja participación de los jóvenes en espacios sociales, la cual es generada por el desconocimiento de los lineamientos de la política pública de juventud nacional y departamental en los municipios, el desinterés por parte de un porcentaje de jóvenes para participar en procesos sociales y políticos y la falta de garantías a los jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos civil, personal, social y público. Dichas situaciones se relacionan con otra de las principales problemáticas referida a las escasas oportunidades educativas y de generación de ingresos para los jóvenes a raíz de la baja oferta académica para educación superior especialmente en el área rural, la pobreza, los bajos niveles de escolaridad (Jóvenes que no terminan la educación media) y la baja oferta de empleo formal. Finalmente se resalta con gran preocupación, el aumento en el consumo de sustancias psicoactivas y conductas delincuenciales en jóvenes del departamento, propiciadas por el uso inadecuado

del tiempo libre, el déficit en la construcción de un proyecto de vida por parte de los jóvenes, baja oferta de recreativa y cultural para jóvenes en el departamento, débil orientación y acompañamiento familiar y violencia intrafamiliar

Específicamente se encontraron las siguientes problemáticas:

PROBLEMÁTICAS:

- Déficit participativo de los jóvenes en espacios sociales como Consejos de Juventud (CMJ) y plataformas
- Abandono familiar, estigmatización y discriminación por la identidad sexual y étnica
- Bajo desarrollo de habilidades sociolaborales
- Liderazgo negativo por parte de las barras bravas
- Reclutamiento por parte de fuerzas militares (batidas)
- Barreras de acceso para gestionar la libreta militar oportunamente
- Débil proyecto de vida de la población juvenil
- Baja oferta de programas culturales y deportivos y participación en dichos espacios dirigidos a jóvenes
- Desempleo
- Déficit para el acceso de los jóvenes a la educación superior, especialmente para aquellos en condición de discapacidad
- Delincuencia juvenil
- Trastornos afectivos (depresión, ansiedad, ideación suicida)
- Consumo temprano de sustancias psicoactivas
- Explotación sexual comercial juvenil
- Embarazo adolescente
- Reclutamiento forzado
- Baja participación en espacios sociales como CMJ y plataformas
- Falta de oportunidades para el ingreso a educación superior
- Desempleo
- Falta proyecto de vida
- Baja participación en actividades deportivas y culturales

INDIGENAS

Organizaciones indígenas: Actualmente el pueblo U'wa se encuentra asentado en el Departamento: Norte de Santander; en los Municipios de Toledo y Chitagá con una población 1070 correspondiente al 27.7%, Toledo con una población de 635 personas equivalente al (20.71%) y Chitagá con una población de 435 personas equivalente al (6.9%) Administrativamente está organizado por ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA (ASOU'WA) la representación político-administrativo de 7 comunidades indígenas pertenecientes del departamento Norte de Santander que conforma actual Resguardo Indígena Unido U'wa con una extensión aproximada de 220.275 hectáreas.

Se denuncia por parte de la población indígena una baja atención en la garantía de sus derechos fundamentales para el desarrollo integral de esta población. Las principales causas

identificadas son la presencia de grupos armados ilegales, Invasión del territorio por colonos y grupos armados, ausencia estatal, desarticulación interinstitucional, y una Ineficiente oferta institucional en relación con las necesidades de los pueblos indígenas. Se advierte que de continuar esta situación ocasionaría pérdida del territorio y conocimiento ancestral, se acentuará el bajo desarrollo socioeconómico regional y la inseguridad, además de subsistir el bajo reconocimiento de los pueblos indígenas como víctimas del conflicto.

Características relevantes de la población en SANTANDER

Número de Personas de 0 a 17 años por Ciclo Vital Santander

Fuente: DANE, Proyecciones de población basadas en el censo 2005

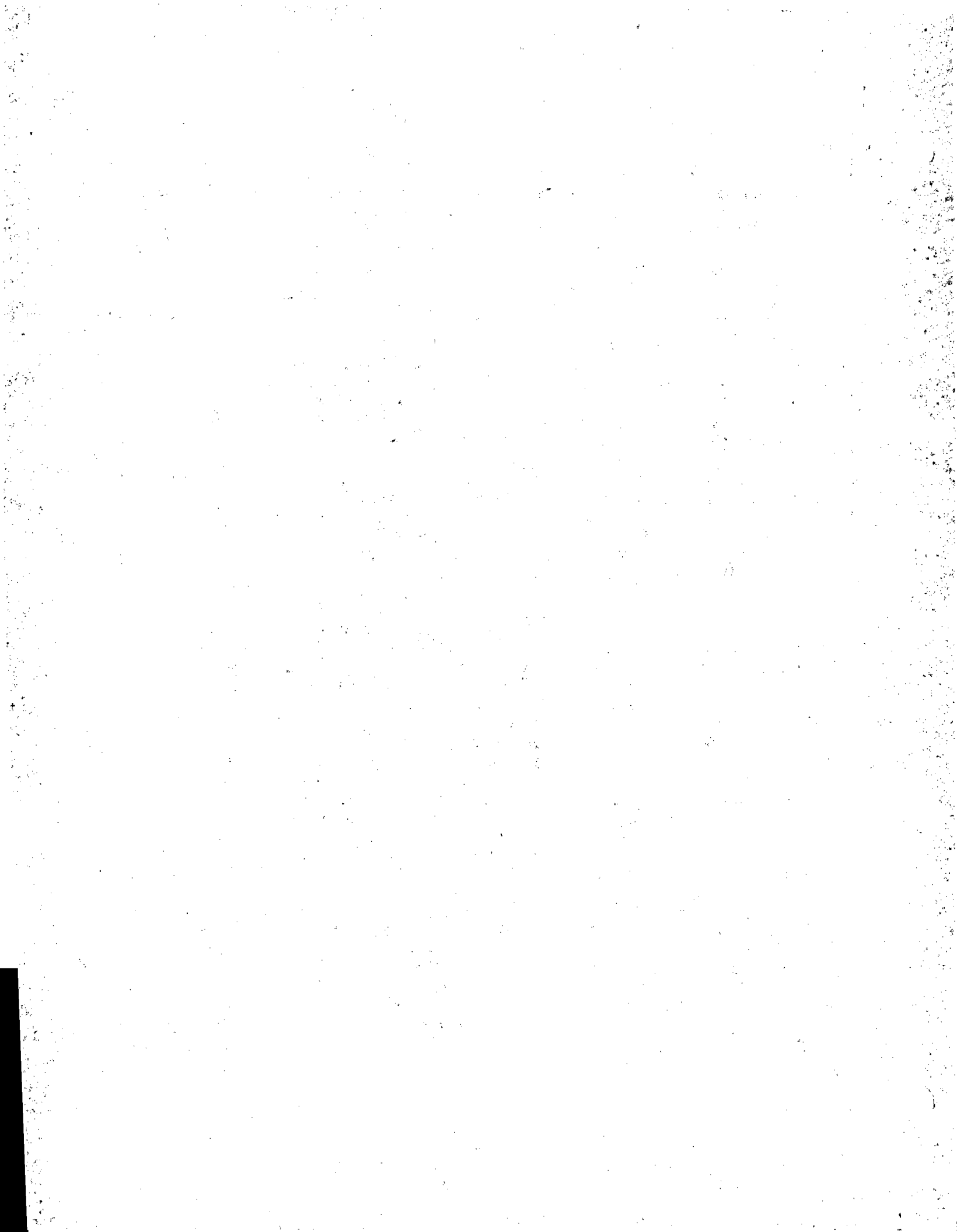
En el hogar, los niños y niñas son dejados al cuidado de la madre 81,68%; por el padre y la madre 7,31%; el padre 2,9%; los abuelos 6,4 %); hermanos 1%; niñera o empleada 1%; otros 2%. Esta es una evidencia de la importancia de involucrar a las familias y otros cuidadores en actividades de formación y acompañamiento.

En cuanto al aseguramiento en salud, datos de la Secretaría de salud departamental señalan que, para el departamento en el año 2014, el porcentaje de niñas y niños menores de 18 años estaban afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud es de 84,48% frente al 40,26% en el año 2012 (RPC 2015). Por su parte, la cobertura de inmunización contra la difteria, tosferina y tétano (DPT) en niños y niñas menores de un año en 2014 ascendía a 97,00; y la cobertura de triple viral a 94,3 lo que coincide con los datos respectivos al año anterior (RPC 2015).

En materia de recreación y cultura para el 2015, 125.661 niños y niñas menores de 18 años han tenido acceso a colecciones de libros o contenidos culturales y 6.061 están entre los 0 y 6 años que consultan libros y contenidos especializados en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral en alrededor de 95 bibliotecas públicas, escolares y comunitarias.

En cuanto a la recreación y el deporte el censo parcial realizado por INDERSANTANDER en 2012 contabilizó 339 escenarios deportivos y recreativos localizados en 25 municipios del departamento. El 51,4% de la esta infraestructura se concentra en Bucaramanga la cual registra 205 escenarios deportivos y el 48,6% en los restantes 24 municipios con 194 escenarios deportivos. Para el caso del departamento la proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados por lugar de residencia fue de en el 2012 fue de 50,40; en el 2013 72,10 y en el 2014 78,50, lo que permite concluir que en comparación con los 4 años anteriores este número ha aumentado. Finalmente, sobre la vulneración de la integridad de las niñas y los niños, es menester decir que según el Registro Nacional de Víctimas para 2014 299 niños y niñas menores de 5 años son víctimas del conflicto armado interno que representarían el 0,14% de la población del departamento en esta edad. Los principales hechos victimizantes han sido: desplazamiento y amenaza. En relación con la violencia social en Santander se señaló que para 2014 la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes fue de 403,00.

Adicional, se hace necesario fortalecer los sistemas de información y la asistencia técnica a los municipios para contar con mejores resultados en el trabajo de articulación y en el



cumplimiento de los doce objetivos por las niñas, niños y adolescentes y sus 109 indicadores monitoreados por la procuraduría.

Juventud: En cuanto a la juventud y según la Ley 1622/2013 “Estatuto de Ciudadanía Juvenil” joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

Según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, la población joven en Colombia viene en aumento. Esto se puede apreciar al observar las proyecciones poblacionales para el periodo 2009 – 2018. Al inicio de dicho periodo la población entre los 14 y 28 años ascendía a un total de 12.3 millones de personas, mientras que para el 2016 ascenderá a un total de 12.7 representando el 26.4% de la población colombiana. En el Departamento de Santander para el 2015 el total de la población joven fue de 532.049, mujeres 258.597 y hombres 273.452, que corresponde al 25.81% de la población total, el 48.60% son mujeres y 51.39% son hombres.

Para esta población los indicadores de verificación de derechos a tener en cuenta son los construidos por la Procuraduría Delegada para la defensa de los Derechos de la infancia, adolescencia, juventud y familia, determinados en las categorías paz, convivencia y transformación de conflictos, participación juvenil y cultural ciudadana, generación y fortalecimiento de capacidades para la movilidad social y juvenil, los cuales son analizados en las reuniones obligatoria de rendición pública de cuentas.

Según datos estadísticos encontrados en la plataforma JUACO de Colombia Joven, se observa el reporte dado por las entidades encargadas de este tema, en las siguientes categorías, siendo los indicadores de violencia intrafamiliar, homicidios, víctima de amenazas, desaparición forzada y desplazamiento forzado, los que presentan mayor número de víctimas.

Al año 2014, hubo un registro total de 28 casos de suicidio de jóvenes, 159 jóvenes casos de homicidio, un total de 1533 jóvenes reportados en relación a casos de violencia intrafamiliar, 603 jóvenes víctimas de amenazas, 150 jóvenes reportados dentro de la categoría de desaparición forzada y 40.133 dentro del desplazamiento forzado.

Por generación y fortalecimiento de capacidades para la movilidad social juvenil, se encuentra que para Santander un total de 506.176 jóvenes se encuentran afiliados al SGSSS, y 130.816 jóvenes se encuentran matriculados a la educación superior. Asegundo semestre de 2011 los graduados en educación superior son de 8.652.

Un dato relevante es la maternidad en mujeres jóvenes, en donde a 2012, 6.951 mujeres en el departamento de Santander tienen entre 6 y 19 años y 21.661 mujeres tienen entre 14 y 28 años. Durante los últimos 5 años la cobertura educativa neta ha venido descendiendo con una mayor incidencia en los niveles de transición y educación media, esto obedece principalmente a la deserción escolar la cual es consecuencia de factores externos como: las condiciones adversas generalizadas de tipo geográfico, el alto grado ruralidad del departamento, la dispersión poblacional. Los factores mencionados anteriormente son muestras de las dificultades que se presentan al momento de atender la educación en la población, pues muchas zonas están identificadas como de difícil acceso, debido a las distancias entre centros rurales con población concentrada y dispersa, la carencia o deterioro de las vías y la falta de fortaleza en la formación para la vida.

Adicional a este análisis estadístico, se puede decir que los jóvenes del departamento presentan baja capacidad de asociacionismo, pocos escenarios para la creatividad y la innovación, una débil presencia en participación ciudadana y política, limitadas ofertas en ciencia y tecnología, bajo nivel de aprendizaje en un segundo idioma, pocas ofertas de uso adecuado del tiempo libre, y baja garantía de derechos como salud, vivienda, educación y trabajo.

La población con discapacidad (PCD) al 2005 en el departamento asciende a 129.748 personas y se concentra en mayor proporción en las cabeceras municipales (DANE2005), esto puede deberse a que los cuidados y servicios médicos que requieren no se prestan en los centros de salud de las áreas rurales. A corte de enero de 2016 en la plataforma de registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad, se han localizado y caracterizado 78.620 personas con discapacidad, es decir, un 60,13% de la población censada. En mayor medida pertenecen a los estratos 1 y 2 (83,48%) y en menor proporción a los estratos 5 y 6 (0,02%). El 46,2% de la población tiene entre 15 y 60 años, mientras el 44,6% son mayores de 60 años y el 9,2% restante son niños menores de 15 años, cifras que corresponden a marzo de 2010.

La principal función que se ve afectada en la población es la discapacidad en el movimiento del cuerpo, manos y extremidades (34,81% del total de la población en situación de discapacidad), y en menor medida órganos como el olfato, tacto, gusto y el sistema genital y reproductivo. El 35,68% de las personas en situación de discapacidad desconocen el origen de su discapacidad, el 27,57% se debe a enfermedades, mientras que los discapacitados debido a accidentes han sido 12,75%; en menor proporción se han debido a desastres naturales, conflicto armado y consumo de psicoactivos. Solo 78% de la población en situación de discapacidad tiene acceso a servicios médico.

Así las cosas, las principales dificultades y retos que enfrenta el departamento en cuanto a la cultura recaen en el bajo nivel de articulación y operación de las instancias culturales en los diferentes municipios; la ausencia de esfuerzos sinérgicos para la visibilización de la región como un foco cultural y artístico; el bajo interés de lo autóctono y el desconocimiento de lo que nos caracteriza desde la infraestructura hasta los sabores y saberes ancestrales del Departamento; bajo nivel de capacitación en formación artística, los espacios culturales son muy escasos y la casa de la cultura esta subutilizada, los concejos de cultura operan con dificultad y es muy escasa su participación en la planificación de los eventos y en política pública para los diferentes municipios, tampoco se cuentan con declaratorias de bienes patrimoniales ni con inventarios que permitan la articulación institucional para realizar Planes Especiales de Manejo. Algunos municipios no cuentan con equipamientos para prácticas culturales como teatros, casas de la cultura, escuelas de danza, música; la carencia de una red departamental de bibliotecas públicas y la baja consolidación de políticas culturales de largo aliento, entre otros.

Características relevantes de la población en CESAR

- aumento de embarazos a niñas y adolescentes
- la mortalidad por desnutrición en población infantil. vulnerable prioritaria
- el aumento en consumo de sustancias psicoactivas a temprana edad que conlleva al abuso sexual, al suicidio.

- En segunda instancia consideran, las enfermedades transmitidas por vectores
- el parasitismo intestinal por falta de agua potable;
- alto índice de enfermedades de transmisión sexual
- multifiliación de usuarios del régimen subsidiado
- y la no implementación plan decenal de salud pública.
- también consideran como problemas, la deficiencia en infraestructura de los centros de salud y hospitales tanto urbano como rurales; demora en la prestación del servicio; deficiente dotación y deficiente recurso humano
- Encontramos que la comunidad considera que existen nueve (9) problemas principales: no existen planes, programas y proyectos eficientes para el desarrollo de la primera infancia; no existe una adecuada formación de los infantes en preescolar, es baja la cobertura la calidad en la educación primaria; en la educación media O bachillerato.
- es evidente la baja formación e idoneidad de los docentes;
- bajo rendimiento académico de los estudiantes; falta de investigación;
- falla de bibliotecas públicas, laboratorios, materiales de apoyos pedagógicos. técnicos '1 tecnológicos; bajo uso y apropiación de los tic's por los docentes y alumnos; y bajo resultados en las pruebas saber.
- carencias de una verdadera política cultural;
- la necesidad de manifestaciones culturales,
- Así mismo se identificaron la carencias en la formación
- de recursos para el fomento de las distintas actividades artísticas, folclóricas y culturales sobre todo en la infancia, niñez, adolescencia y juventud; como también reportan la faltan espacios adecuadas para prácticas artísticas
- carencia de instrumentos o elementos para la cultura
- Se evidencia en el Departamento una falta de políticas dirigidas a [a protección de esta población, permitiendo que se presenten toda clase de abusos y vulneración de derechos, no existen comités interinstitucionales que permitan apoyar el goce efectivo de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia y juventud.
- Se deben apoyar más los procesos de formación desde la primera infancia, activar el comité departamental de juventud y brindarles más oportunidades y espacios culturales y deportivos que permitan aprovechar el tiempo libre.

Preguntas orientadoras:

- ***¿Por qué es necesario intervenir las zonas escogidas de acuerdo a su contexto?, apoyándose en estadísticas, investigaciones o fuentes oficiales - RECIENTES.***

El desarrollo de los pueblos se da en la medida que sus planes, políticas y planes de desarrollo respondan a las necesidades fundamentales del ser humano; hoy nuestros niños niñas y adolescentes se encuentran avocados a un sin número de riesgos contra su integridad física, psicológica y social que disminuye de manera significativa las posibilidades de desarrollar todo su potencial, razón por la cual es imperante el accionar

del estado, la sociedad y la familia en pro de la defensa de sus derechos: riesgos, amenazas y vulneraciones, que asumimos como “normal”. Al determinar en cada zona las posibles amenazas que encuentran en el contexto nuestros niños niñas y adolescentes, estamos aceptando que sí, nos falta un trabajo más de fondo, donde se llegue a las comunidades, se palpe la realidad con los ojos de quienes están en estos entornos y con un proceso de resiliencia personal y familiar, se fortalezcan las redes afectivas y protectoras, para garantizar la disminución de esos riesgos y por qué no, su eliminación.

Los niños niñas y adolescentes objeto del Programa se encuentran en una etapa de su desarrollo neuromadurativo (Piaget) que urge su vinculación como parte de la solución, son ellos quienes conocen dónde, quiénes, cómo son esos factores de riesgo y por lo tanto desde su propio entorno, debemos construir con ellos acciones factibles que les minimicen los riesgos.

Estamos ubicados en un espacio tiempo de grandes cambios, retos y crisis (recrudescimiento de la violencia, inseguridad, crisis económica por falta de fuentes de empleo, migración desbordante, crisis en salud y educación pues no estábamos preparados para la cantidad de demanda; todo ello nos urge a liderar acciones donde desde la comunidad se generen cambios en sus dinámicas, para dar cabida a nuevas acciones, nuevos actores que como grupo social ayuden a mejorar su entorno con unos procesos de resiliencia capaces de construir a partir de sus realidades. Para los niños y adolescentes hay unos códigos de valores inestables, externos, con alta presión social y con gran ausencia de familias. Hay que empoderar los niños niñas y adolescentes. Qué es un derecho, Cuáles son sus derechos, cómo se pueden restablecer los derechos, a dónde acudir, quiénes son los entes encargados y cómo hacerlo. El ayudarlos a ubicarse **de dónde vengo**, cuál su herencia cultural, social y familiar, en **dónde estoy** dándoles la posibilidad de conocer sus riquezas personales, potenciarlas y fortalecerlas, lo cual permite plantear **proyectos de vida** con opciones más acertadas por el empoderamiento de los niños niñas y adolescentes. Esto no descarta sino por el contrario reta a dar un proceso de acompañamiento que les de soporte a esas iniciativas y proyectos.

- ¿Por qué es necesario trabajar un programa de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en estos contextos?

Los niños niñas y adolescentes son los adultos de un futuro próximo, de la estructuración de sus proyectos de vida, del fortalecimiento de sus intereses, talentos y vocaciones, donde a través de la exploración donde puedan a través de experiencias culturales, artísticas, recreativas, científicas y de juego, se les permita la profundización, como anclaje para sus proyecciones. Así mismo “encarretar” a los niños niñas y adolescentes, los aleja de otros escenarios donde ponen en riesgo su integridad e incluso su propio proyecto de vida.

1.5. Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

La Corporación Espiritu Santo propone la implementación del -Programa de promoción y prevención para las protecciones integrales de niños, niñas y adolescentes -Generaciones con bienestar en los Municipios de NORTE DE SANTANDER asignados, a través de la implementación de la metodología del ICBF denominada: **Encuentros vivenciales**.

La metodología parte de la premisa que los niños, las niñas y los jóvenes deben ser escuchados, valorados, capacitados tanto por los profesionales, quienes inician el proceso como **Orientador Psicosocial**, como las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de base comunitaria, en la formación de los niños, niñas y jóvenes para el aprovechamiento del tiempo libre a través del desarrollo de actividades de tipo vocacional, las cuales surgen de la participación e interacción de los propios niños, niñas y adolescentes en edades entre los 6 a 17 años, en donde se les orientará en promoción de derechos y prevención de vulnerabilidades para la protección integral, a partir de la implementación de espacios ricos en escenarios culturales, deportivos, artísticos, tecnológicos, entre otros.

Se propone abordar una metodología acorde a los principios técnicos establecidos en los lineamientos del ICBF, en donde prime la expresión vocacional, traducidas a la experiencia en contextos culturales, deportivos, artísticos, participativos, tecnológicos, que permitan el fortalecimiento de competencias ciudadanas, promotoras del buen desarrollo cognitivo y emocional de los niños, niñas y adolescentes vinculados al programa.

De igual manera se pretende la implementación de una atención integral, fundamentada en los principios de equidad, inclusión, respeto y perspectiva de derechos de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios.

Los encuentros vivenciales, dirigidos por el Orientador psicosocial, responderán metodológicamente a los contenidos programáticos y proyectivos de cada uno de los cuatro componentes constituyentes del Programa Generaciones 2.0: **Fortalecimiento de capacidades y habilidades, Fortalecimiento de las capacidades familiares, Articulación interinstitucional y dinamización de redes y Control Social**.

La metodología propone el fortalecimiento en prevención frente a todas las formas de amenaza y vulneración, a través del ajuste de temáticas que contrarresten las problemáticas territoriales que afecten a los niños, niñas y adolescentes en los espacios establecidos.

PRINCIPIOS, ENFOQUES Y CRITERIO ORIENTADORES

Interés Superior del niño: -Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

integral y simultánea de todos los derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes (Ley 1098 de 2006, Artículo 8).

Prevalencia de derechos: Este principio está consagrado en la Constitución Política de 1991, Artículo 44, y se encuentra en estrecha relación con el principio del interés superior del niño. La Ley 1098 de 2006, a través del Artículo 83, señala que -en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

Protección integral: La diferencia sustantiva de derechos entre adultos y niños y niñas se centra en este concepto. -Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio de interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamentales y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos (Ley 1098 de 2006, Artículo 7)

Ciclo de vida: Esta perspectiva señala la importancia de las consideraciones de edad. Cada etapa así lo demanda. El Código de la Infancia y la Adolescencia diferencia el ciclo del niño de los 0 a 6 años, de los 7 a los 12 años y el de los adolescentes de los 13 a los 18 años [Ley 1098 de 2006], aclarando que de 14 años en adelante son sujetos de responsabilidad penal.

Corresponsabilidad: -Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece en todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante lo anterior, instituciones públicas y privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes (Ley 1098 de 2006, Artículo 10).

Derecho de los niños, niñas y adolescentes de ser protegidos de su vinculación a grupos armados y a la participación: La Ley 1098 de 2006 menciona en su artículo 20, literales 6 y 7 el derecho que niños y niñas tienen de ser protegidos de los conflictos y del reclutamiento y utilización y en el artículo 31 el derecho a la participación. De igual forma, este principio se menciona en el protocolo facultativo de la CDN en los

siguientes términos: -Los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para impedir ese reclutamiento y utilización, con inclusión de la adopción de las medidas legales necesarias para prohibir y tipificar esas prácticas. El marco normativo referente del documento señala el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser protegidos del conflicto, las peores formas de trabajo infantil, el reclutamiento, su utilización y vinculación con grupos armados ilegales.

Enfoque de derechos: Este enfoque indica que las actuaciones deberán observar la prevención, protección, promoción, garantía, restablecimiento, desarrollo y el goce efectivo de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Este enfoque hace referencia al grado de cumplimiento del catálogo de los 44 derechos que contiene la Ley, y no del examen desde lo sectorial.

Diversidad étnica: La Constitución Política, a través del Artículo 8, reconoce la diversidad étnica y cultural de la Nación, estableciendo la obligación del Estado de Protegerla. Las actuaciones estatales deben respetar, promover y garantizar la diversidad étnica, reconociendo sus particularidades, características y cosmovisiones. Esta perspectiva es retomada y aplicada por la Ley 1098 de 2006.

Enfoque diferencial: El Enfoque diferencial de la política intersectorial hace referencia a que los derechos de niños y niñas tienen una diferencia sustantiva frente a los derechos de las personas mayores de 18 años, es decir los niños y niñas requieren de políticas diferenciales que tengan en cuenta el derecho que tienen a ser protegidos contra situaciones que amenazan y pueden llegar a vulnerar sus derechos, véase: Ley 1098 de 2006, Artículo 20.

El **CONPES 3660** de 2010 plantea que el enfoque diferencial parte de un concepto claro del derecho a la igualdad, el cual supone que personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual, y que aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia. A partir de este principio, es pertinente partir de una diferenciación positiva y no de una discriminación positiva, encontrando que ciertos grupos de personas tienen necesidades de protección diferenciales a raíz de sus situaciones específicas, y en algunos casos, de su vulneración o vulnerabilidad.

Perspectiva de género: -Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeña en la familia y el grupo social... (Ley 1098 de 2006, Artículo 12)

Prevención temprana: La ruta de prevención temprana, está definida sobre los siete factores de riesgo establecidos por la Comisión Intersectorial y las estrategias con sus respectivas líneas de acción de la Política intersectorial de Prevención.

Esta ruta hace referencia a situaciones en las cuales el Estado, la sociedad y la familia adoptan todas las medidas necesarias para garantizar el ejercicio y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de minimizar o enfrentar los factores que potencian su vulnerabilidad frente a diferentes violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

Haciendo énfasis a su estructura conceptual, el componente Fortalecimiento de capacidades y habilidades, se desarrollará a través de la apropiación del modelo Pedagógico de la Corporación Espíritu Santo –CORPOCES: **Desarrollo humano integral** “**el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades**” asociándolo así al progreso de la vida, el bienestar humano y el fortalecimiento de todas las capacidades de las cosas que una persona puede hacer, con la posibilidad de ser sujeto y beneficiario del desarrollo. **El currículo del desarrollo humano integral busca transformar la historia y la cultura, organiza las actividades en secuencias integradas y progresivas a partir del potencial biológico y psicosocial de la persona y suscita experiencias significativas e intencionadas que contribuyan al desarrollo de las competencias humanas como base de su formación integral,** Este aspecto se fundamenta en la flexibilidad, plasticidad y adaptabilidad cerebral como lo contempla la **Pedagogía Conceptual** (M. Zubiria) pues la mente humana tiene la capacidad de aprender, siempre y cuando se activen los tres sistemas con los que opera: un sistema afectivo que es el que debemos impactar en primer lugar, si deseamos un cambio, un estar dispuesto a... un sistema cognitivo que se dispone a aprender nuevas rutas y un sistema expresivo que con el nuevo aprendizaje se manifiesta.

Este proceso exige que:

- **el aprendizaje sea pertinente.** La tarea del orientador psicosocial traer o provocar situaciones pertinentes en relación con los temas que va a desarrollar para que los niños, niñas y adolescentes a través del diálogo, salga de la rutina del pensamiento automático y se eleve al sistemático y crítico.
- **La situación de aprendizaje intencionada debe proveer de las herramientas intelectuales que le faciliten la adquisición de nuevos aprendizajes.**
- **Sistema de control de calidad de la propia actividad** haciéndola excelente, autónoma, creativa, intelectual y personal.
- **La actividad debe crear un clima afectivo** que requiere el desarrollo humano y el pensamiento reflexivo y crítico; un clima de libertad, tolerancia y cuidado donde el agente educativo debe hacer claro que le interesan sus niñas, niños y adolescentes y que ellos aprendan a pensar por sí mismos, a ser intelectualmente autónomos, por consiguiente ellos aprenden a darse sus propios criterios de pensamiento, que aprendan a autoevaluarse y a corregirse.

- **La actividad debe promover apoyo, colaboración y diálogo** entre los niños las niñas y adolescentes fomentando el aprendizaje cooperativo porque fortalece el razonamiento y la argumentación.
- **El orientador psicosocial debe ser ejemplo de pensador** curioso, objetivo, reflexivo, sistemático, creativo y crítico.

En primera instancia la propuesta pedagógica Corporativa se articula con los siguientes lineamientos:

A. La propuesta se construye a partir del Modelo Pedagógico de Desarrollo Humano Integral. El programa de las naciones unidas para el desarrollo define hoy al desarrollo humano como: -el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidadesll asociándolo así al progreso de la vida, el bienestar humano y el fortalecimiento de todas las capacidades de las cosas que una persona puede hacer, con la posibilidad de ser sujeto y beneficiario del desarrollo.

En el marco de la tradición humanista, considera que la educación es una actividad liberadora que tiene como tarea el promover la autonomía de la persona y para ello se requiere la creación de una sociedad solidaria y respetuosa de la plena dignidad humana.

B. La propuesta se asienta en el desarrollo de las dimensiones humanas, a saber: Personal Social, Comunicativa, Corporal, Estética y Cognitiva. La Corporación Espíritu Santo a partir de su misión añade a las 5 anteriores, dos más: la dimensión Trascendente y la dimensión Axiológica. El trabajo pedagógico, es un trabajo intencionado alrededor de estas diversas dimensiones.

C. Estas dimensiones se articulan entre sí, haciendo parte de un único ser humano, las dividimos con una intencionalidad pedagógica.

D. El principal insumo para los momentos pedagógicos de los Módulos vivenciales, son el niño, la niña, el adolescente, sus vivencias familiares y comunitarias. El orientador psicosocial estará atento a las mismas y desde estas, diseñará actividades retadoras, significativas y propiciará la investigación, el conocimiento y transformación de la vida familiar y comunitaria. Esto se convertirá en un generador de contenidos para los encuentros vivenciales, que ayudará a que los niños niñas y adolescentes tenga un desarrollo armónico y a la vez valore su entorno y a su familia.

E. CORPOCES articula a este componente los núcleos de desarrollo: el deporte y la recreación; el arte y la cultura; la ciencia y tecnología; y la literatura y el juego; al reconocer en estos elementos las formas primordiales a través de las cuales los niños y las niñas y adolescentes se relacionan entre sí, con los adultos y con el mundo para darles sentido, promoviendo a su vez su desarrollo integral. Igual que las dimensiones los núcleos de desarrollo se articulan y complementan unos con otros.

F. La propuesta nacional le ha apostado a un enfoque basado en competencias. La noción de competencias se refiere a capacidades generales que posibilitan los -haceres, -saberes y el —poder hacer que los niños manifiestan a lo largo de su desarrollo. Estas capacidades surgen de la reorganización de sus afectos y conocimientos al interactuar con los otros, con sus entornos y con ellos mismos. La propuesta pedagógica de CORPOCES se inscribe en este enfoque y lo tiene presente en el diseño de ambientes educativos significativos cotidianos.

G. Los Principios Orientadores para la propuesta pedagógica y la atención integral, la perspectiva de derechos, la inclusión social, el desarrollo humano, la participación de los NNA, sus familias y la comunidad. Cabe resaltar que estos lineamientos son iluminadores y que enfáticamente nos proponen estar atentos constantemente a la realidad y necesidades de los NNA; con el fin de llevar adelante un proceso pedagógico de calidad, siempre actual y pertinente a los contextos socioculturales específicos.

En un **segundo momento** la Corporación Espíritu Santo propone a los orientadores psicosociales llevar adelante una planeación, desarrollo y evaluación educativas teniendo como base los planteamientos de las teorías del Aprendizaje Significativo y el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP). Las cuales con sus respectivas didácticas dinamizan el proceso educativo, apoyan la movilización de competencias y experiencias reorganizadoras; con el fin de generar ambientes educativos de calidad, que aporten al desarrollo de NNA, competentes e integrales.

Los orientadores psicosociales de igual forma llevarán adelante un camino de formación, reflexión y actualización pedagógica. Dentro de este itinerario, estarán atentos al diseño de metodologías alternativas que reconozcan la diversidad cultural y étnica de los NNA, así como la riqueza de las comunidades de las que hacen parte.

Aunado a lo anterior los orientadores psicosociales llevan adelante la Sistematización de las Experiencias, como medio para reflexionar y mejorar las prácticas que se están desarrollando e implementar nuevas. Esta reflexión pedagógica se cristaliza en el análisis del quehacer, de la experiencia y de sus resultados sistematizados con el fin de mejorar la práctica pedagógica desde la realidad y compartir experiencias y en algunos casos replicarlas en otros territorios con similares características, desde la concepción de Gestión del Conocimiento.

Por otro lado la propuesta pedagógica de la Corporación Espíritu Santo, integra, un proceso sistemático de formación y actualización de los orientadores psicosociales. Somos conscientes que el talento humano hace un valioso aporte a la cuidadosa y exigente tarea de acompañar a los NNA en su camino de crecimiento integral. Por esta razón el esfuerzo de CORPOCES por generar espacios de formación del equipo de talento humano en torno a los lineamientos para la atención de los NNA y sus familias; los resultados de las investigaciones en pedagogía y desarrollo, el conocimiento de experiencias significativas a nivel nacional e internacional en el campo de la educación, la promoción y restablecimiento de los derechos, la construcción de una ciudadanía activa, el aprendizaje de didácticas activas para el diseño de momentos pedagógicos de calidad, entre otros temas de interés para la labor del promotor de derechos.

Para finalizar nuestra propuesta pedagógica, implica un proceso constante y sistemático de evaluación. Valoración de las prácticas pedagógicas cotidianas que se han diseñado a la luz de los lineamientos del programa, evaluación de su pertinencia, sus fortalezas y debilidades en cuanto al alcance de los objetivos de planteados. Evaluación del orientador psicosocial, de su relación con los NNA y sus familias, de su compromiso con las tareas propias del orientador y su capacidad para aplicar en la cotidianidad lo reflexionado en los espacios de formación y actualización, así como sus competencias implicadas en el trabajo en equipo, el liderazgo e impacto de sus acciones; la evaluación de cada NNA, de sus experiencias y saberes previos, de sus avances y retrocesos, de las competencias que van desarrollando, de las posibles dificultades especiales a tener en cuenta y por consiguiente las acciones de refuerzo que garanticen subsanar esos vacíos y le permitan al NNA continuar con la construcción de su proyecto de vida, el reconocimiento de sus derechos y la defensa y promoción de los mismos. Este proceso se ve enriquecido con el componente de Control Social pues son los mismos niños niñas y adolescentes con sus familias, las veedoras de la realización del proceso en sus diferentes etapas, con el objeto de generar en forma oportuna las acciones de mejora, enfocadas a mejorar la calidad del servicio.

A través de estos aspectos propios de la propuesta pedagógica corporativa, se busca generar los espacios de intercambio, reflexión y análisis colectivo en donde los niños niñas y adolescentes se apropien de las temáticas y la asuman como parte y esencia en la consolidación de su proyecto de vida. La implementación de esquemas como el respeto mutuo, el dialogo, el intercambio y la resolución pacíficas de conflictos, son la base para la construcción de relaciones interpersonales sanas que respondan a las dinámicas de convivencia, no solo en los grupos de niños, niñas y adolescentes, sino de padres, madres, abuelos y otros familiares y cuidadores de los niños y niñas, promoviendo así el cambio en el imaginario de la promoción y garantía de los derechos de NNA.

ACTIVIDADES DE CADA FASE

A. PLANEACION: Es importante establecer el trabajo por procesos, pues como entidad certificada por ICONTEC bajo al Norma ISO9001:2015, nos permite organizar las acciones en un continuo ciclo PHVA de mejora continua o ciclo Deming y así asumido es vital la planeación de las acciones que respondan a unas metas concretas a alcanzar y con un registro oportuno de los procesos que se desarrollan. Nos exige unos equipos de talento humano empoderados en sus acciones y la importancia de ellas en el logro oportuno de lo planeado.

Nuestra experiencia nos lleva a realizar capacitaciones directas, y continuas para socializaciones que nos den cuenta de los avances y mejoras a establecer a partir de las necesidades detectadas en los procesos de planeación. Así mismo dentro del sistema se encuentran previstos algunos formatos necesarios para registrar las acciones realizadas.

B. ALISTAMIENTO:

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Las actividades establecidas en el manual operativo permiten desarrollar el proceso de alistamiento contemplado para el Programa Generaciones 2.0. Es importante destacar que el fortalecimiento del talento humano requiere un tiempo mínimo de 40 horas, pues el estudio de los documentos en su cambio, exigen un empoderamiento de sus lineamientos técnicos. El proceso de focalización desde una perspectiva de enfoque diferencial de acuerdo con el Manual Operativo nos da las líneas claras de acción, que nos exige una muy buena articulación para una búsqueda activa y efectiva de los niños niñas y adolescentes a atender, no solamente desde los derechos sino cabe destacar el rescate de los talentos y la creatividad de nuestros niños niñas y adolescentes que como valor innato se debe potenciar para que se apoyen en ellos en la construcción de su proyecto de vida. Así mismo el talento humano que está en relación directa con los beneficiarios del Programa debe conocer muy bien los procedimientos necesarios para realizar la activación de ruta cuando encuentren situaciones de riesgo, amenaza o vulneración de derechos, para tener un accionar oportuno y se dé seguimiento a los trámites buscando el restablecimiento del derecho.

C. OPERATIVA:

Reuniones mensuales de los equipos de trabajo para precisar las metas específicas, las orientaciones de fortalecimiento y retroalimentar las acciones ya ejecutadas. Esta retroalimentación se hace con un compartir de experiencias que nos fortalezcan, así como también la introducción las acciones de mejora que se ameriten en los diferentes procesos. Organización documental de acuerdo a lo establecido dentro del SGC de la Corporación. Presentación de los insumos necesarios para los informes que den cuenta del trabajo realizado. Aquí es importante trabajar la calidad del dato y la confidencialidad de la información.

Planeación de los procesos y acciones a ejecutar en el siguiente mes, de acuerdo con el cronograma de trabajo establecido.

Atender en forma oportuna las necesidades que se detecten en los diferentes grupos de atención, incluye reuniones con la comunidad y los beneficiarios para establecer la calidad del servicio y las necesidades prioritarias desde el enfoque del Programa Generaciones 2.0.

Seguimiento de las acciones planificadas y ejecutadas; articulación con el equipo de inspiradores para brindar a todos los beneficiarios la oportunidad de trabajar en forma directa con ellos.

Gestionar en forma oportuna los materiales requeridos para las distintas actividades.

Registro fotográfico o en videos cortos de los trabajos realizados por los niños niñas y adolescentes.

Creación de concursos, rallys, campeonatos, show de talentos, debates, ferias, etc. donde los niños niñas y adolescentes puedan mostrar su apropiación de los núcleos de desarrollo de acuerdo con sus intereses, vocaciones y talentos.

La experiencia de la Corporación Espíritu Santo – CORPOCES en la ejecución con

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

calidad de programas sociales es un garante de las acciones oportunas y pertinentes en la implementación de nuevos programas

D. CIERRE:

Presentar en un evento significativo los logros de nuestros niños niñas y adolescentes, con la participación de los entes a fin de darle continuidad a estas experiencias enriquecedoras, donde se hagan visibles con sus problemáticas pero también con sus propuestas de solución.

1.6. Alistamiento

Enuncie las estrategias a desarrollar para cumplir con cada una de las actividades previstas para la preparación del servicio de acuerdo con lo establecido en el manual operativo del programa

- Preparación de la implementación en el territorio
- Planeación del desarrollo del programa – Cronograma de actividades por fases
- Convocatoria
- Presentación del programa en el territorio
- Búsqueda activa de niños niñas y adolescentes y sus familias
- Selección del talento humano, contratación.
- Inducción del talento humano, programa, funciones, acciones, entregables y formatos a utilizar. Estudio de los documentos requeridos para la puesta en marcha del Programa Generaciones 2.0 por parte del equipo interdisciplinar a cargo del mismo.
- Planes, informes y reportes a entregar en la fase de alistamiento.
- Ciclo de menú según minuta patrón.
- Plan básico de SGSST
- SGC

1.7. Atención

Describir el esquema general de atención y las estrategias para el desarrollo de los siguientes procesos:

.7.1 Encuentros grupales con niños niñas y adolescentes

- Encuentros vivenciales de lectura del contexto: Se aplica en la última sesión de la fase.
- ☺ Construcción de un mapa de su territorio ubicando los espacios donde comparten los niños niñas y adolescentes y la identificación de zonas no seguras para ellos, así como también zonas seguras o ambientes protectores.
- ☺ Taller de reconstrucción del árbol genealógico para identificar de dónde vengo, dónde

estoy y para dónde voy, como insumo para formular el proyecto de vida; este taller se hace aplicando musicoterapia y arte. Este proceso lo lidera el profesional psicosocial. Es importante sondear sobre los factores de riesgo y factores protectores del entorno.

☺ Taller donde se pueda dar un reconocimiento de los posibles factores de riesgo y de conocimiento de los derechos, a través de actividades dialógicas generadas con la música o la literatura o el juego para expresarse con mayor fluidez, por ser núcleos de desarrollo que le dan una ventana a la expresión emocional. (se debe partir de los resultados del contexto)

- Encuentros vivenciales: la experiencia del trabajo con niños niñas y adolescentes, nos lleva a proponer un trabajo que contemple en los encuentros vivenciales, la pedagogía conceptual como una forma de impactar realmente sobre la vida de los jóvenes, está fundamentada en la capacidad de reconocer que la mente humana tiene la capacidad de aprender en forma más consciente y por consiguiente es vital iniciar los procesos desde la necesidad de impactar el sistema afectivo, despertar el querer hacer, el estar dispuesto a... para luego adentrarnos en un proceso de cambio en las rutas ya establecidas en el cerebro, por aprendizajes previos, y lograr generar con ellos nuevas rutas(sistema cognitivo), esto implica a su vez un fortalecimiento de su inteligencia emocional. Teniendo un bosquejo de las nuevas rutas buscan como hacerlo manifiesto (sistema expresivo).

☺ Mapeo o cartografía de su territorio, construido por los mismos niños niñas y adolescentes, con el fin de identificar los factores de riesgo, amenazas y posibles vulneraciones de sus derechos.

☺ Ir estableciendo las bases para estructurar el proyecto de vida a partir de la contextualización de su vida y su capacidad de construir algo nuevo, "resurgir" porque el ser humano es único, valioso e irrepetible.

- Encuentro del núcleo de desarrollo: deporte y recreación/ arte y cultura// ciencia y tecnología/ literatura y juego

- ☺ Miniexperiencias con los núcleos de desarrollo para permitirles a los niños niñas y adolescentes, la expresión de sus vocaciones, talentos e intereses, como punto de partida para establecer cuál va a ser núcleo de desarrollo a fortalecer.

- ☺ El fortalecimiento en los intereses, talentos y vocaciones son un pretexto para generar la dinámica grupal para iniciar un trabajo sobre resolución de conflictos y procesos de participación.

1.7.2 Fortalecimiento de las capacidades familiares

 ICBFColombia

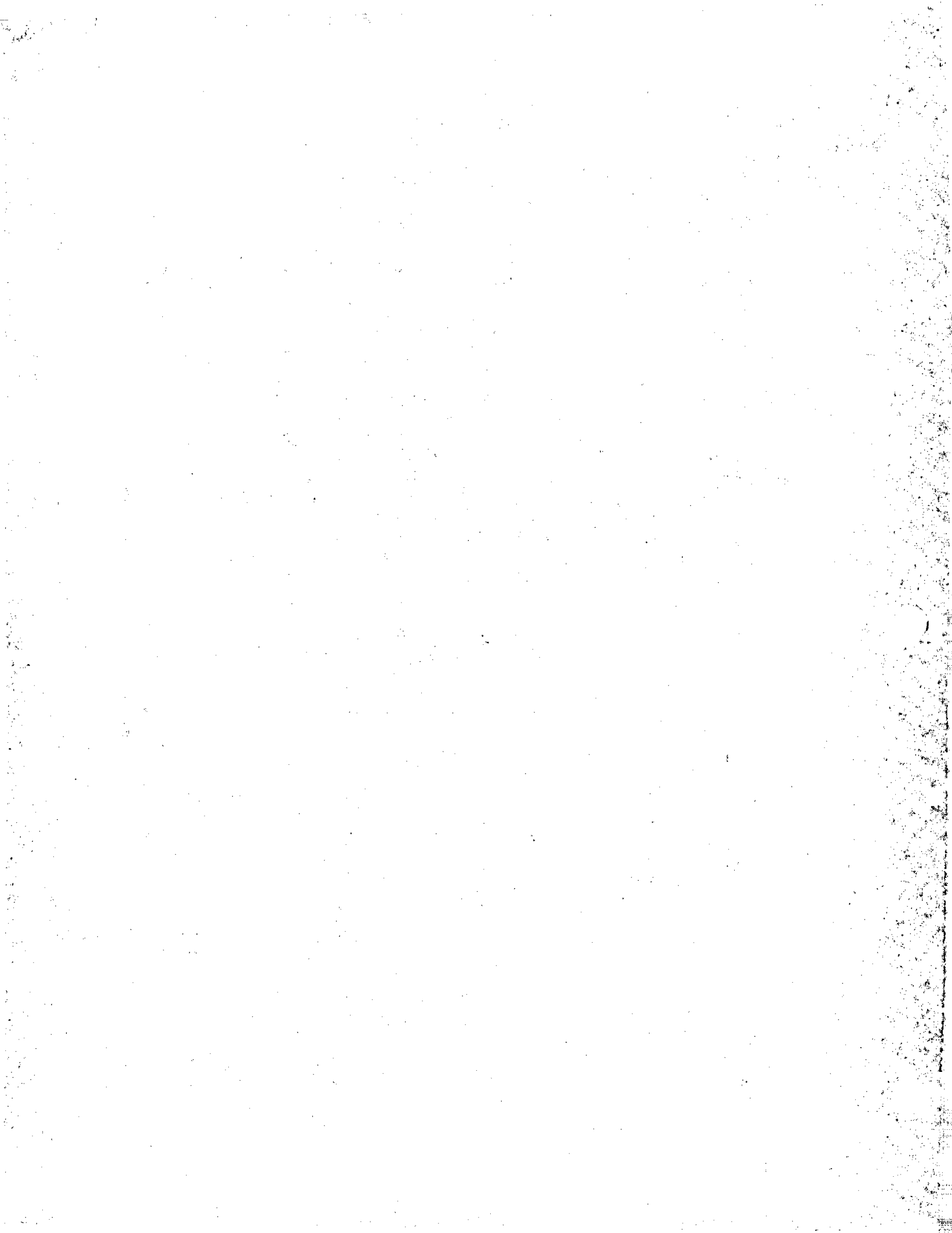
www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



- Encuentros individuales y grupales con padres.

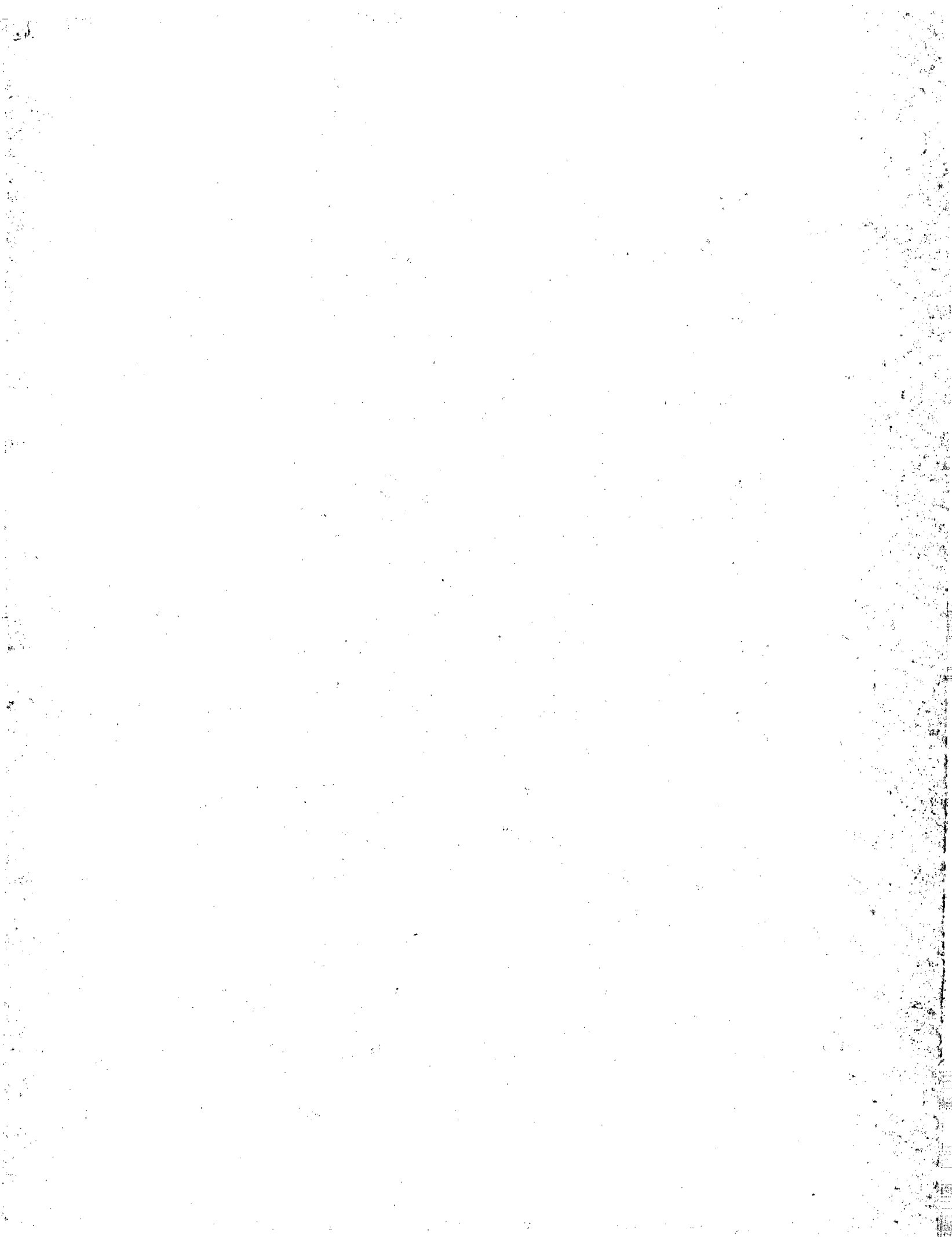
Encuentros grupales de padres, madres o cuidadores: se definen como espacios de aprendizaje colaborativo donde se promueven aprendizajes mediados por metodologías de construcción entre pares, y que buscan por medio del intercambio de experiencias resolver conflictos, reconstruir el vínculo con su entorno, plantear sus necesidades y desarrollar potencialidades, que les permiten enfrentarse a sí mismos y al desarrollo familiar re-aprendiendo a vincularse con los otros, con su realidad y con su propia historia. Este proceso será liderado por el profesional psicosocial y será por lo menos una sesión durante la duración del Programa Generaciones 2.0, cada encuentro debe tener una duración de por lo menos 1 hora y treinta minutos. Se deberán desarrollar entre la semana 15 a la semana 24 desde que inicia el esquema de atención.

- ☺ Construcción de un árbol genealógico que le de raíz e identidad a la familia, de dónde vengo, cuáles eran los intereses y talentos de mis ancestros, quiénes conforman mi familia, cuáles son sus talentos y habilidades, quién soy yo para mi familia, que habilidades tengo, que intereses, qué sueños. Este proceso de resiliencia individual debe llevarnos a reconocer que somos valiosos, únicos, irrepetibles y que nuestros niños niñas o adolescentes nos necesitan para apoyar su propia construcción de vida.

- **Encuentros individuales con la familia:** se definen como un espacio de mayor acercamiento a las dinámicas relacionales que caracterizan a cada familia de las niñas, niños y adolescentes que hacen parte de la oferta de atención. Se plantea poder identificar factores de generatividad y vulnerabilidad familiar para activar las rutas de atención institucional disponibles en cada uno de los territorios, al involucrar a los padres, madres, cuidadores en el proceso de aprendizaje formación en el que están vinculados las niñas, niños y adolescentes, posibilita fortalecer lazos de confianza mutua para que los acompañen de manera permanente.

Este proceso será liderado por el profesional psicosocial, el cual realizará por lo menos dos (2) visitas domiciliarias a las familias de las niñas, niños y adolescentes participantes en la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, con una duración de por lo menos una (1) hora y treinta (30) minutos a cada participante; en caso de tener hermanos bajo la atención del mismo orientador psicosocial, el tiempo de duración de la visita deberá ser cerca de dos (2) horas. El primer encuentro será entre las semanas 4 a la 14, desde que inicia el esquema de atención, y la segunda, entre las semanas 25 a la 35, desde que inicia el esquema de atención.

- Encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales
- **Encuentros intergeneracionales:** se definen como espacios de aprendizaje colaborativo en los que se promueven aprendizajes mediados por metodologías donde la lúdica, el juego y la recreación provocan reflexiones y aprendizajes significativos entre los



participantes, orientadas al fortalecimiento de las capacidades familiares. El tipo de atención se plantea desde una lógica de aprendizaje-educación: facilitan y promueven procesos de aprendizaje, a través de la propia experiencia o en redes colaborativas, mediante la reflexión en acción, reciclando las experiencias exitosas de las familias y proveyendo nuevas informaciones y recursos según se plantea en los Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias (OIM, 2008). Dichos encuentros se implementan una vez al mes y deben tener una duración de por lo menos tres horas, se debe contar con la participación de las familias y de los niños, niñas, adolescentes y adultos y se desarrollarán una vez culmine la lectura del contexto. Este espacio lo liderará el profesional psicosocial con el apoyo del inspirador que se encuentre realizando el acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes.

- ☺ Toda esta construcción en el marco de un proceso de resiliencia familiar, realizando dinámicas que permitan el abrazarnos, reconocernos, y valorar lo que tenemos, lo que somos y aportamos a nuestra familia. Generar una reflexión de lo valioso que es nuestra familia y unos pequeños compromisos para fortalecer la unión familiar. En los encuentros individuales con familias se hace el seguimiento a estos compromisos, con el objeto de apoyar su continuidad y perseverancia. Los cambios culturales requieren de mucha conciencia, constancia y perseverancia.
- ☺ Otra estrategia es fortalecer el tema de las “Viviendas saludables” La **Estrategia de Vivienda Saludable** – propuesta por la OMS- busca mejorar las condiciones de la vivienda y con ello mejorar las condiciones de salud de quienes la habitan, pues existe una estrecha relación entre las condiciones de la vivienda y la salud física, mental y social de sus ocupantes. La vivienda es un espacio que incluye: la casa (el refugio físico donde habita una persona), el hogar (el grupo de personas que conviven bajo el mismo techo), el entorno (el ambiente exterior que rodea la casa) y la comunidad (el grupo de personas que constituyen el vecindario). Una vivienda saludable es:
 - Un lugar confortable, seguro y armónico para vivir y convivir
 - Un espacio vital y necesario para el desarrollo de cada persona y toda la familia.
 - Un espacio íntimo en el que se comparten momentos importantes, se estrechan relaciones afectivas y se fortalece el núcleo familiar.
- Encuentros fortalecimiento a entornos resiliencia se define como un encuentro con el entorno el lugar donde se desarrolla el proceso de atención (Ej. escuelas, bibliotecas, espacios comunitarios), en el que se realizarán actividades que fortalezcan, a manera de contraprestación, los servicios que ofrece el espacio para el desarrollo de los encuentros. Por lo cual se busca satisfacer una necesidad definida con el entorno, donde se puedan coordinar acciones buscando un apoyo en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (ej. En las escuelas de padres de los colegios, realizar una sesión sobre derechos).



1.7.3 Articulación interinstitucional garantía de derechos

En ese sentido, se entiende por *gestión* al conjunto de acciones efectivas de coordinación institucional con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales; para aportar y movilizar al cumplimiento de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de las entidades responsables, fundamentalmente, cuando estos se encuentran inobservados, amenazados y/o vulnerados, así como la articulación y acercamiento del Programa a otras iniciativas y estrategias que realicen acciones hacia la prevención de la vulneración y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La intención es compartir y poner al servicio de otras estrategias complementarias en el nivel local, las metodologías y desarrollos del Programa. Así mismo, enriquecer y poner en contacto los grupos de trabajo del Programa con otras estrategias pertinentes que coordinan y desarrollan otras entidades.

A través de la gestión del promotor de derechos, el Programa busca fortalecer su intervención en el siguiente nivel:

Gestión para movilizar las respuestas institucionales necesarias para garantizar los derechos de prestación de servicios a los niños, niñas y adolescentes (p. ej.: derechos a la educación, a la salud, a la recreación, a la cultura, a la calidad de vida, a la identidad, a los alimentos, a la custodia, al cuidado, a la rehabilitación) y para reportar situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes a las autoridades competentes (p. ej.: derechos a ser protegidos contra la violencia sexual, juvenil, escolar, el reclutamiento, la utilización, el consumo de sustancias psicoactivas, el trabajo infantil, la vinculación en actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico y los demás derechos señalados en el artículo 20 del Código de la Infancia y la Adolescencia).

Para lo cual en el proceso de alistamiento se requiere la construcción de un mapa de actores institucionales el cual debe contener como mínimo los datos de: centro zonal del ICBF o defensorías de familia, comisarias de familia o, en su defecto, inspecciones de policía, directorio con los nombres de los responsables de los niños, niñas y adolescentes, así como de las entidades que tienen reciprocidad en los derechos, secretaria de educación, secretaría de salud, entre otras; el mapa debe ser registrado por el operador, en los mecanismos de gestión de la información provistos por ICBF. Este proceso debe ser liderado por el coordinador del proyecto, el cual se podrá apoyar en caso de tener varios municipios en los asesores metodológicos y los profesionales psicosociales.

Seguidamente, en el marco del proceso de lectura del contexto, se realiza el levantamiento del diagnóstico de derechos de cada uno de los participantes, donde se identifica la necesidad de garantizar derechos o de realizar procesos de reporte de amenazas y/o vulneración. De encontrarse una situación que requiera una actuación por parte de alguna de las entidades del Sistema Nacional de Bienestar familiar, se debe remitir una comunicación (física o virtual) al responsable de la garantía del derecho que permita establecer los procesos a adelantar con el niño, niña o adolescente y se deberá remitir una

copia al supervisor del contrato. Cuando las entidades no cumplan reiteradamente con la solicitud de garantía de derechos, el operador recurrirá a la autoridad competente y si la situación persiste, apelará a reportar el incumplimiento ante los organismos de control. Este proceso estará a cargo de los profesionales psicosociales.

Posterior al reporte, se debe realizar seguimiento y brindar apoyo pertinente a los procesos y medidas para la protección de las amenazas o el restablecimiento de derechos vulnerados que dicten las mencionadas autoridades. Asimismo, debe realizar y documentar su gestión para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Finalmente, la gestión para la garantía y el reporte para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, le corresponde realizarlo tanto al promotor de derechos, como al coordinador metodológico, este proceso estará a cargo de los profesionales psicosociales.

Durante el proceso de atención, se recomienda tener en cuenta la complementariedad de los procesos con la oferta territorial, en este sentido, es importante establecer que las entidades territoriales pueden apoyar la ejecución del proceso aportando dotaciones pertinentes para los niños, (ejemplo: uniformes para los niños en el núcleo de desarrollo de recreación y deporte; materiales para experimentos en el núcleo de ciencia y tecnología), asimismo, podrán complementar el proceso extendiendo en un día más la jornada con los niños, niñas y adolescentes, también, se podrán desarrollar acciones para salidas pedagógicas con los participantes.

Por último, se puede buscar apoyo para difundir los procesos desarrollados por los niños niñas y adolescentes. Este proceso podrá ser adelantado de manera institucional por las regionales o centros zonales del ICBF, con las alcaldías, gobernaciones, fundaciones, empresa privada o la comunidad, también lo podrá desarrollar el operador, sin embargo, en este último caso se debe notificar al supervisor del proceso.

1.7.4 Control social

Desde el punto de vista de la Contraloría General de la República, el control social como formadeparticipaciónciudadana,permitealaspersonasinfluir,orientar,corregir,rectificar las decisiones, el manejo de recursos y los programas públicos del Estado (República de Colombia M. d., s.f.). La responsabilidad en el logro de los objetivos propuestos de los programas no es exclusiva de las entidades y los programas, sino que también puede ser ejercida por una ciudadanía libre e informada.

El programa impulsará la conformación de los comités "Guardianes del Tesoro" que tienen porobjetorealizarcontrolsocialalasaccionesrealizadasporlosoperadoresdelPrograma Generaciones2.0,parapromoverlaparticipaciónineincidenciapolíticadelasniñas,losniños y los adolescentes. Los Guardianes del Tesoro son un grupo integrado por ocho (8) niños,

 ICBFColombia

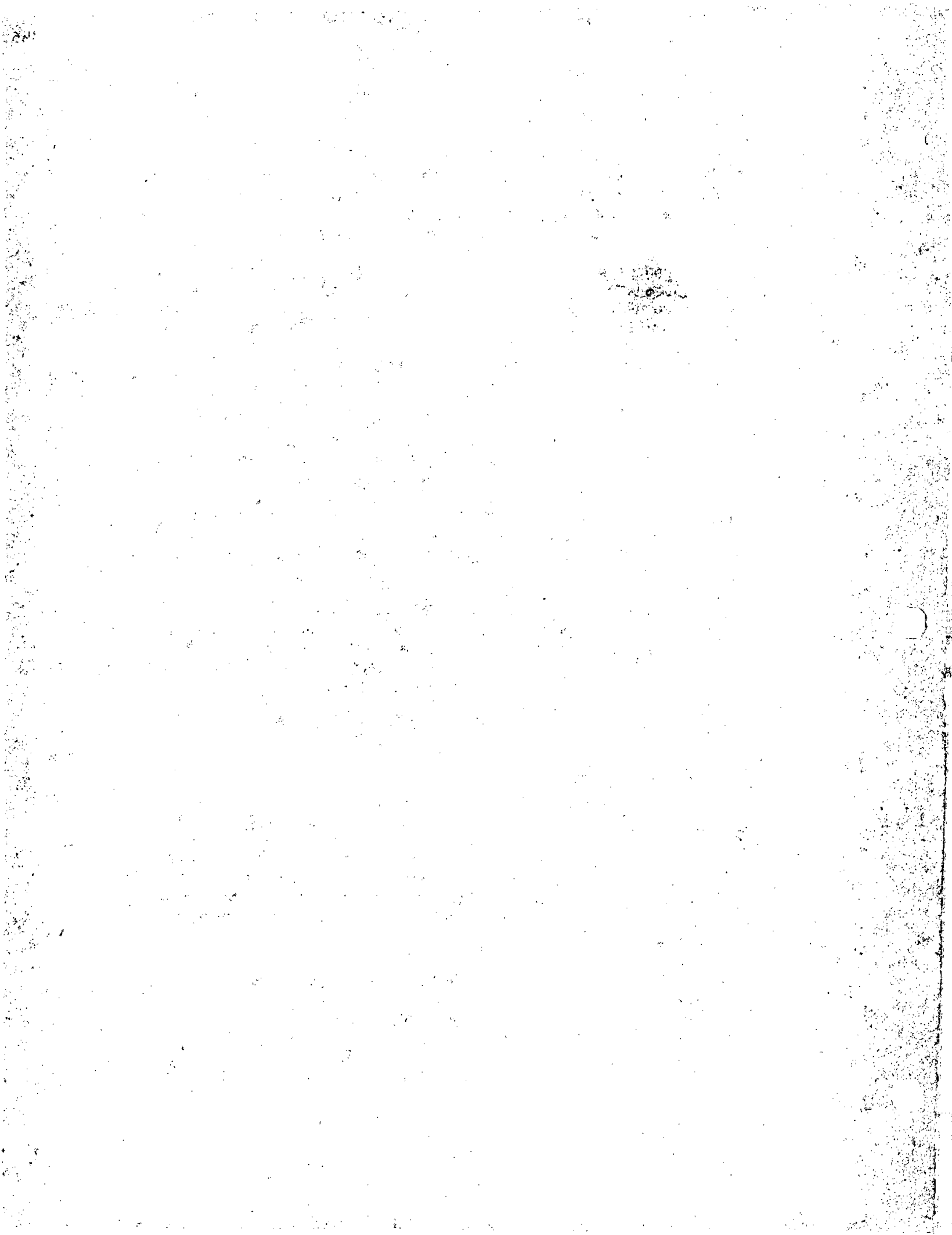
www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



niñas y adolescentes, (4) padres, madres o cuidadores, participantes de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, quienes se encargan de realizar seguimiento a las actividades para verificar su oportuno y correcto cumplimiento por parte del operador.

1.8. Cierre

- Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes a partir del registro continuo de asistencias, donde se establece la trazabilidad en la permanencia de los beneficiarios y más importante aún, las causas por las cuales se da la continuidad o no de su permanencia.
- Socialización de los resultados de guardianes del tesoro, como herramienta de control social ayuda a los jóvenes a ser veedores de los procesos y a establecer ellos mismos puntos de control que nos permitan el logro de las metas, por ello es importante darle a conocer a ellos esas metas para que sea un criterio de su alcance o no y las causas que generan los resultados que se obtengan, pues así mismo como parte beneficiaria, debe ayudar a proponer soluciones viables a las mismas, desde lo que esté a su alcance.

• *Describa el esquema general de atención para cada una de las etapas del programa de acuerdo con lo establecido en el manual operativo (describa en las opciones de actividades y enfoques).*

A lo largo de lo ya expuesto se ha precisado el esquema general de atención, máxime que el manual operativo del programa generaciones 2.0 es muy explícito y concreto en el esquema de atención y en las actividades y enfoques a realizar. Consideramos que la atención por grupo de edades como se contempla en este nuevo programa, permite ejecutar acciones más acordes con el desarrollo neuromadurativo de los niños niñas y adolescentes y por consiguiente un trabajo más pertinente, que de alguna manera garantiza un mayor impacto en la población beneficiaria.

El desarrollo de las habilidades para la vida propuestas en el manual operativo, enfoca las acciones, pues son las habilidades que les permitirán a los niños niñas y adolescentes el asumir los diferentes retos que se presentan en las etapas de la vida. De ahí la importancia de trabajar también el uso de un lenguaje que facilite llevar el mensaje a quienes deseamos enviarlo. El lenguaje entendido no solo como la palabra, lo es también la música, el arte, la pintura, el teatro, etc.

• *Describa cómo realizarán la organización y atención por grupos de edad de acuerdo con el Manual Operativo y el análisis del contexto.*

En este punto el mayor reto lo constituye el encontrar beneficiarios para organizarlos por estos grupos de edad, ya que cada uno de estos grupos plantea énfasis particulares y abordajes metodológicos diferenciales con el fin de responder a los intereses y necesidades propios del grupo de edad. Pues también estamos conscientes de la responsabilidad que tenemos al generar movimiento de niños niñas y adolescentes a otros espacios y la logística que se debe dar en el ámbito de la garantía de derechos, tales como seguridad, etc.

• *Describa cómo definirá y pondrá en marcha los núcleos de desarrollo (Ciencia y Tecnología, Recreación y Deporte, Arte y Cultura, Literatura y Juego) en los municipios propuestos. Los retos aquí es encontrar en las diferentes zonas los inspiradores o los entes, organismos o grupos conformados que puedan ser apoyo para el desarrollo de los núcleos de desarrollo. Nos amerita una coordinación para trabajar en forma organizada que le dé a los niños niñas y adolescentes la oportunidad de tener experiencias con estos núcleos de desarrollo y así empezar a fortalecer aquel donde muestra su mayor talento.*

• *Describa cómo abordará la iniciativa y fortalecimiento de la vocación colectiva en las niñas, niños y adolescentes (Grupos etarios de 14 a 17 años).*

La creación de pequeñas asociaciones, grupos, equipos que les dé la oportunidad de seguir cultivando sus intereses y talentos para fortalecer su vocación; en ello es muy importante la participación de los entes para apoyar de manera efectiva a estos grupos conformados.

• *Describa las acciones de coordinación y articulación con los demás actores institucionales, sociales y comunitarios para la promoción y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.*

El mayor empoderamiento debemos hacerlo en los niños niñas y adolescentes y sus familias, para que puedan establecer redes sociales de apoyo enfocadas a contrarrestar los factores de riesgo, amenaza o vulneración de sus hijos. A conocer muy bien la ruta de activación ante la posible vulneración de derechos con nombres de las entidades, teléfonos y mecanismos para actuar. Con las entidades hacer visibles estas posibles vulneraciones de derechos, e invitarlos a participar con la ayuda de las juntas de acción comunal, a consejos donde se expongan las problemáticas que los aquejan en término de las posibles vulneraciones o amenazas a los derechos de los niños niñas y adolescentes.

• *Defina los instrumentos para fomentar la participación activa y el control social de los niños, las niñas y adolescentes en el desarrollo de las actividades del programa.*

Dar a conocer de forma creativa el Programa de 2.0 a los niños niñas y adolescentes para que conozcan su alcance y el mecanismo de participación activa y de control social que van a tener, realizando un proceso de capacitación sobre sus funciones, plan de trabajo, herramientas a utilizar (creadas por el operador y con el aval supervisor del contrato del ICBF) para las tres visitas de seguimiento, la remisión al enlace regional de la Dirección de niñez y adolescencia, la socialización de los resultados de estos controles sociales.

• *Describa las capacidades y habilidades que se fortalecen en los participantes*

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c- 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Las capacidades y habilidades que se fortalecen en los niños niñas y adolescentes están claramente expresas en el manual operativo; capacidades:

- ☺ Capacidad para reconocer y ejercer los derechos
- ☺ Capacidad para identificar situaciones de riesgo
- ☺ Capacidad de participación y libre expresión
- ☺ Capacidad para construir proyecto de vida
- ☺ Capacidad para resolver conflictos

Habilidades para desarrollar:

- ✓ *Pensamiento crítico y reflexivo*
- ✓ *Tomar decisiones responsables*
- ✓ *Perseverar*
- ✓ *Conocerse y reflexionar acerca de si mismo*
- ✓ *Autorregulación*
- ✓ *Autoeficacia*
- ✓ *Resiliencia*
- ✓ *Asertividad – comunicación eficaz*
- ✓ *Relacionarse con otras personas*
- ✓ *Respeto a la diferencia la diversidad*
- ✓ *Cuidado de si mismo.*
- ✓

- *Describa la metodología para identificar las problemáticas a abordar y el desarrollo de las acciones de prevención. Es relevante incluir en la metodología, las acciones propuestas para fortalecer el entorno donde se desarrollará la atención (educativo, espacio público, comunitario, institucional)*

La Corporación Espíritu Santo – CORPOCES a lo largo de su experiencia y trayectoria en desarrollo de Programas de índole social, ha hecho relevante el hecho de trabajar con el otro, y desarrolla dentro de sus acciones un proceso de sinergia que lo ponga en contacto directo con los entes con los cuales lleva una tarea común, en este caso el fortalecimiento de la Promoción de derechos de niños niñas y adolescentes y prevención de sus vulneraciones. Adentrarse en las comunidades para una acción participativa con la presencia de las familias y representantes de ellas para lograr alianzas de trabajo común. Levantar una línea base de diagnóstico de derechos para conocer la realidad de la zona a operar y establecer los ejes prioritarios de atención.

Si bien la prevención es una herramienta fundamental para disminuir de manera individual los riesgos, también es muy importante generar acciones comunitarias que brinden apoyo a unos ambientes protectores donde los niños niñas y adolescentes puedan desarrollar su vida de manera integral.

- *Incluya el desarrollo de acciones de prevención frente a problemáticas como:*

- *Consumo de sustancias psicoactivas (SPA).*
- *Trabajo infantil o situación de vida en calle y alta permanencia encalle.*

- *Embarazo en la adolescencia.*
- *Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales al margen de la ley.*
- ***Violencia sexual: abuso sexual, explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes y trata de personas.***
- ***Violencia intrafamiliar y maltrato infantil***
- *Conducta suicida*
- *Vinculación de niños, niñas y adolescentes en la presunta comisión de delitos.*
- *Convivencia escolar.*
- *Riesgos digitales*

Los temas destacados en negrilla constituyen una problemática base sobre la cual se pueden generar fácilmente las otras problemáticas por ello es importante aunar todos los esfuerzos para su disminución y por qué no eliminación de la vida de nuestros niños niñas y adolescentes.

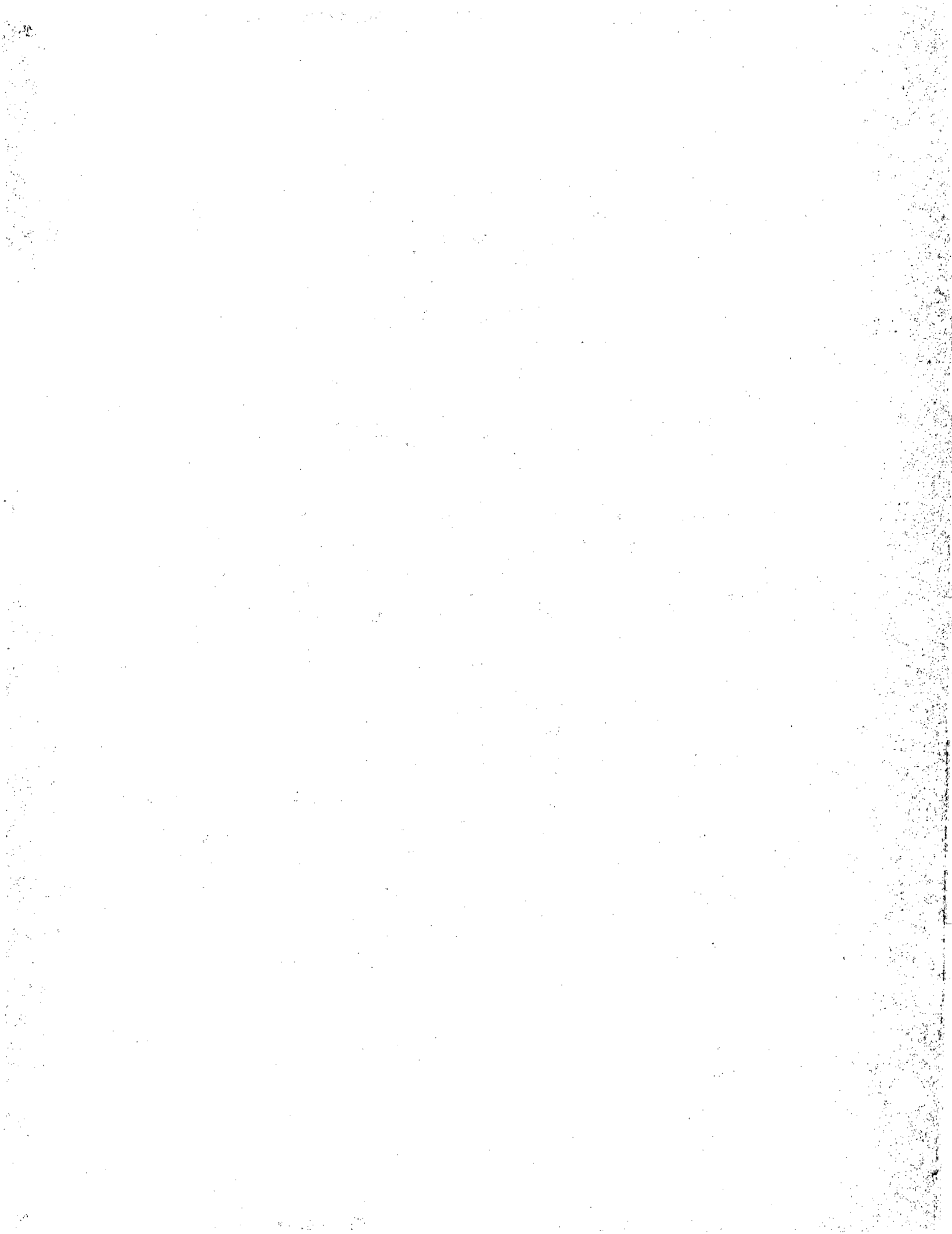
Las acciones de prevención parte del trabajo en las familias, para aprender a reconocer el círculo de violencia, experiencias vividas por los padres, abuelos, cuidadores de nuestros niños, niñas y adolescentes, en sus propias historias. El impacto de la violencia intrafamiliar en los proyectos de vida, reflexiones constructivas. Construyendo paso a paso pequeños logros de inteligencia emocional, para dar pequeños cambios en nuestras actuaciones. Cómo permitir que la resiliencia nos ayude a mantener en el cambio a nuevas prácticas.

Fortalecimiento a partir de experiencias de vida, sobre la violencia sexual, conociendo ese enemigo, dónde nace, cómo se manifiesta, quiénes la generan, qué buscan, cuáles son los factores de riesgo que la facilitan, cuáles son sus consecuencias, cómo podemos crear estrategias de minimizar o eliminar su presencia.

1.9 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

Enumere y describa los resultados que se proyecta lograr con la apuesta metodológica, así como las evidencias que indican la consecución de estos. Describa como el desarrollo de las acciones aporta elementos para el descubrimiento y desarrollo de vocaciones y talentos y a la construcción del proyecto de vida de los NNA.

Tenga en cuenta lo dispuesto en el manual operativo del programa Generaciones con Bienestar 2.0 y guarde relación con lo enunciado allí.



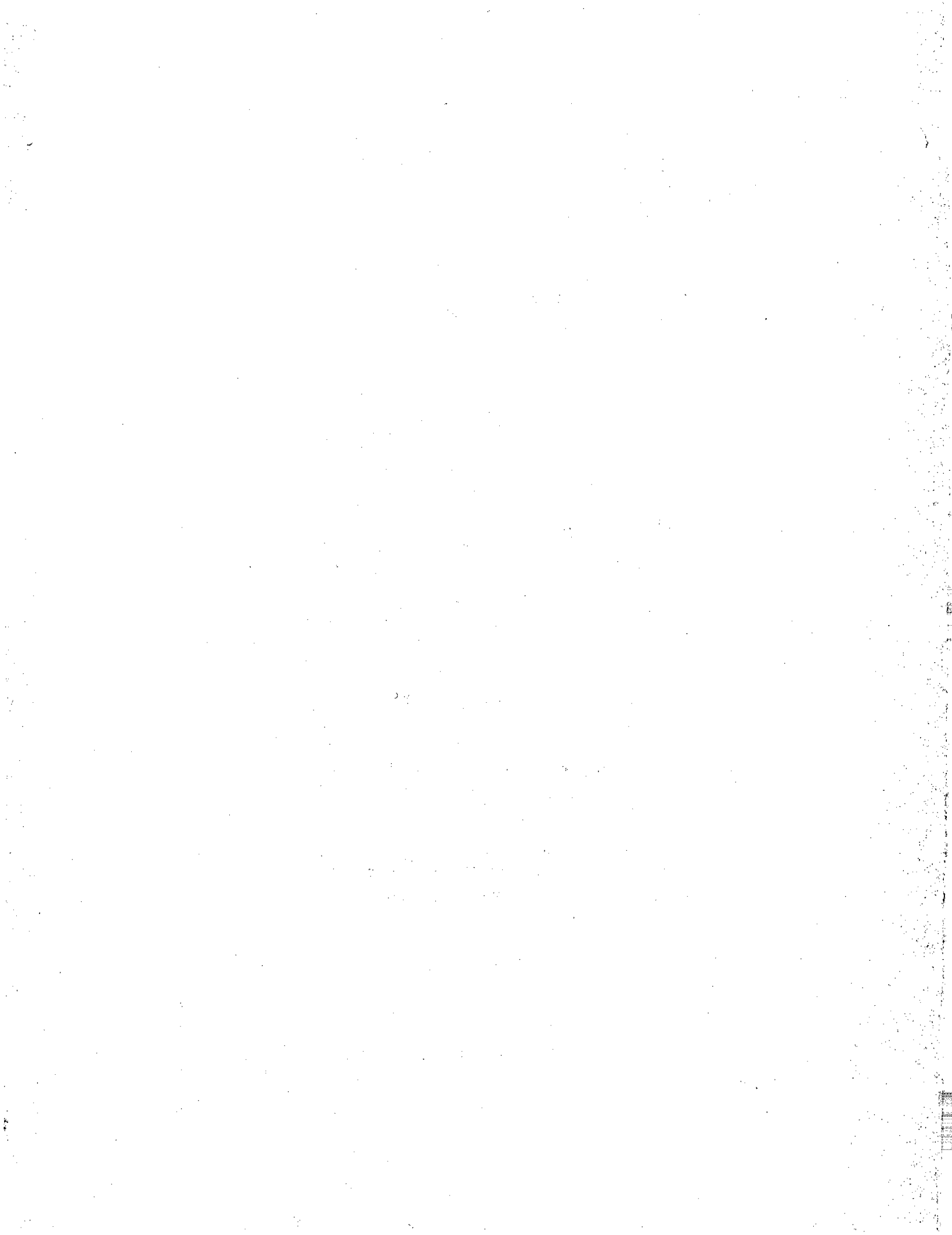
2. INDICADORES

INDICADOR DE GESTIÓN

Nivel de impacto social alcanzado a través de la implementación del Programa Generaciones 2.0 en cada uno de los grupos etarios que conforman las diferentes zonas de los Departamentos donde se opere el Programa.

INDICADORES DE PROCESOS

- 1.1. Porcentaje de asistencia de los NNA a los Encuentros Vivenciales y su permanencia en ellos.
- 2.1 Número de estrategias vocacionales diseñadas en consenso e implementadas con los NNA, que permitan el fortalecimiento de sus proyectos de vida y la generación entornos protectores con el fortalecimiento de los núcleos de desarrollo.
- 2.2 Número de actividades ejecutadas para la garantía, prevención y protección de los derechos de los NNA
- 2.3. Número de acciones de intervención en espacios públicos de la vida barrial o comunitaria para la promoción y ejercicio de la participación significativa de los NNA
- 3.1 Número de alianzas estratégicas entre el Estado, la Familia y la Sociedad para dar cumplimiento a las acciones de articulación interinstitucional; que permitan el fortalecimiento de sus proyectos de vida y entornos protectores así como la garantía, prevención y protección de los derechos de NNA
- 4.1 Número de acciones preventivas implementadas a través de las redes sociales físicas y virtuales donde participan los NNA de la zona; para la prevención de reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar.
- 5.1 Número de Encuentros Vivenciales planeados y ejecutados acorde a los lineamientos técnicos propuestos en la Estrategia, y en coherencia en grupos de edad, tiempos y temáticas.



- 6.1 Número de acciones de mejora aplicadas como resultado del control social donde los niños niñas y adolescentes, así como sus familias fueron participantes directos del Programa.

Atentamente,



Firma

Nombre completo: MILENA VEGA PEREZ

Dirección comercial: Calle 11N No 2-84 Esquina. Urbanización Paraíso El Bosque.

Cúcuta, Norte de Santander

Teléfono y Fax: 5737997

Domicilio Legal: Calle 11N No 2-84 Esquina. Urbanización Paraíso El Bosque.

Correo electrónico: gerencia@corpocescolombia.org

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

 ICBFColombia

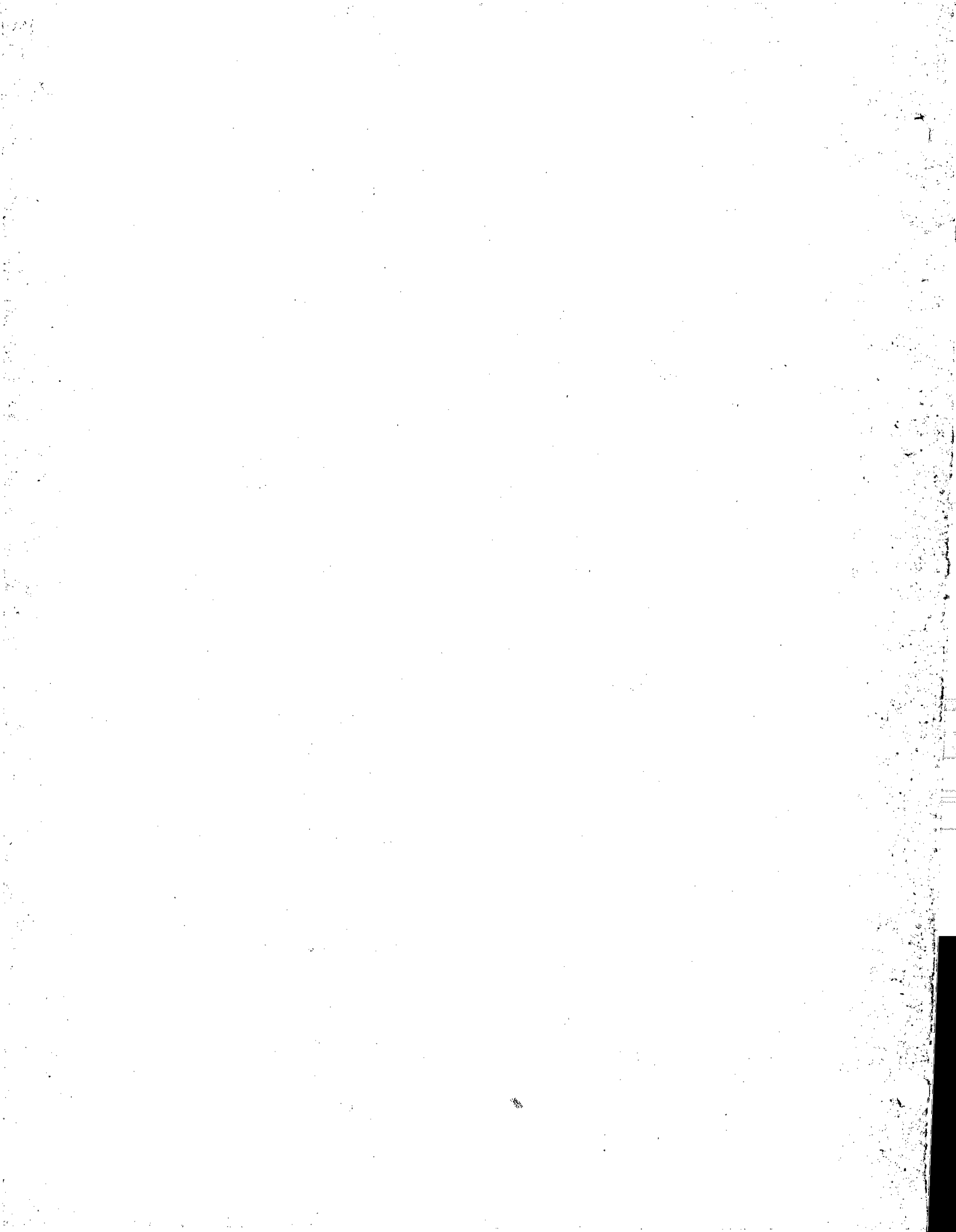
www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c- 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSTRATIVA Y TALENTO HUMANO

San José de Cúcuta, 29 de agosto del 2019.

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75 Bogotá

El suscrito **MILENA VEGA PEREZ** con cédula de ciudadanía N° 37.329.418 de Ocaña Norte de Santander, y en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la **CORPORACION ESPIRITU SANTO "CORPOCES"**, con Nit. **807.000.358-9**; conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la ciudad de Cúcuta que se encuentra ubicada en la siguiente dirección Calle 11N No 2-84 Esquina. Urbanización Paraíso El Bosque; la cual, está dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones y en las demás zonas en donde estoy interesado en operar se dispondrá de la sede administrativa en el momento que seamos invitados a contratar.

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización

Atentamente,

Firma:

MILENA VEGA PÉREZ
Representante Legal
CORPORACION ESPIRITU SANTO
Calle 11N No 2-84 Esquina. Urbanización Paraíso El Bosque
Teléfono 5737997
gerencia@corpocescolombia.org



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001-2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a Invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

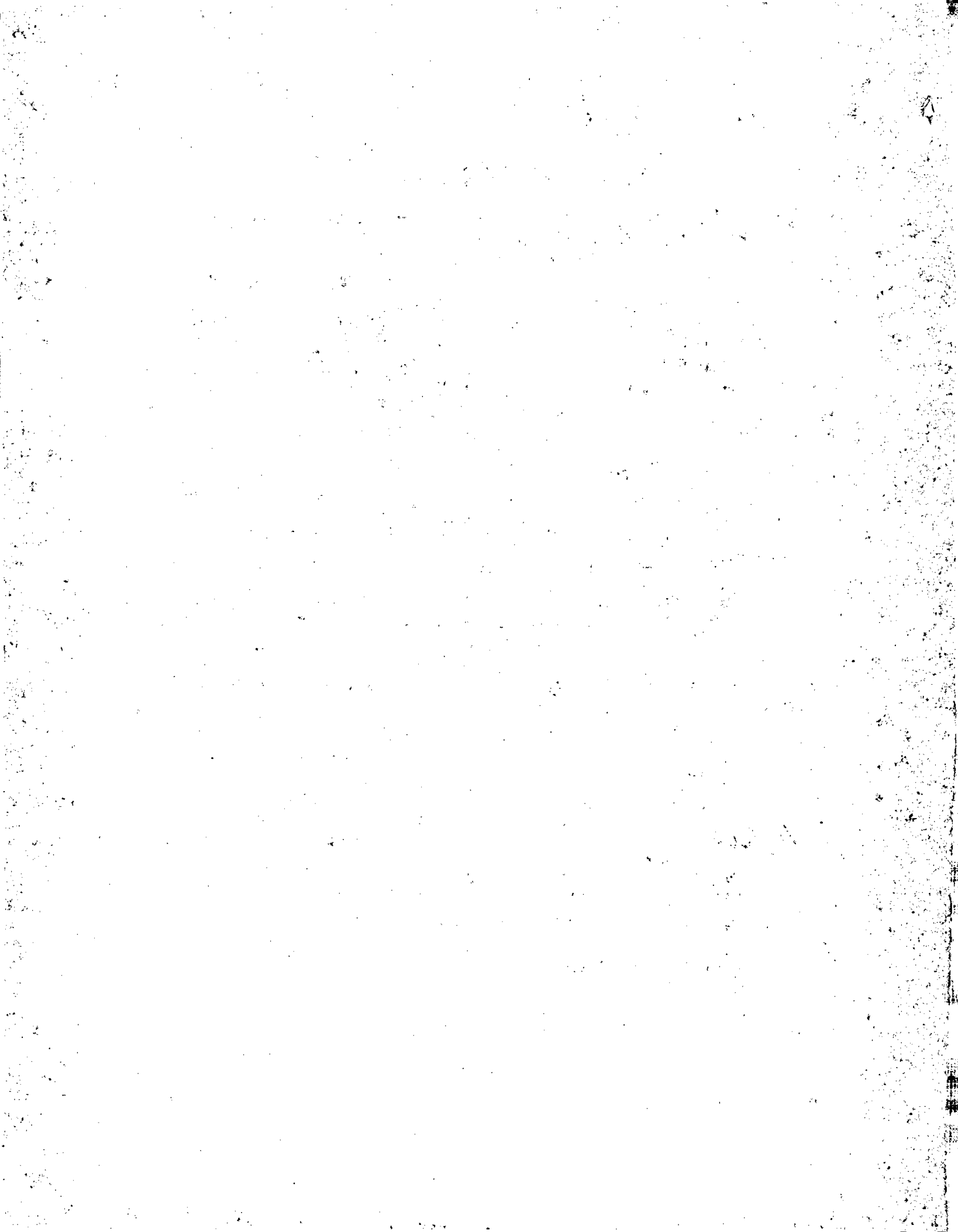
CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa 	Cualificación al talento humano

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Cúcuta, a los 02 días del mes de septiembre del 2019.

MILENA VEGA PÉREZ
Representante Legal
CORPORACION ESPIRITU SANTO

Calle 11N No 2-84 Esquina. Urbanización Paraíso El Bosque
Teléfono 5737997
gerencia@corpocescolombia.org



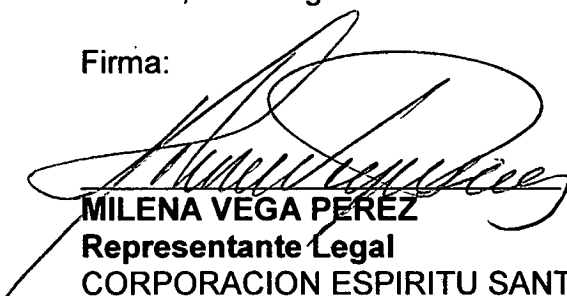
FORMATO N° 5 CONTRATOS VIGENTES CON ICBF

El suscrito MILENA VEGA PEREZ con cédula de ciudadanía N° 37.329.418 de Ocaña Norte de Santander, y en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la CORPORACION ESPIRITU SANTO "CORPOCES"; a continuación informo sobre los contratos suscritos y vigentes con el ICBF:

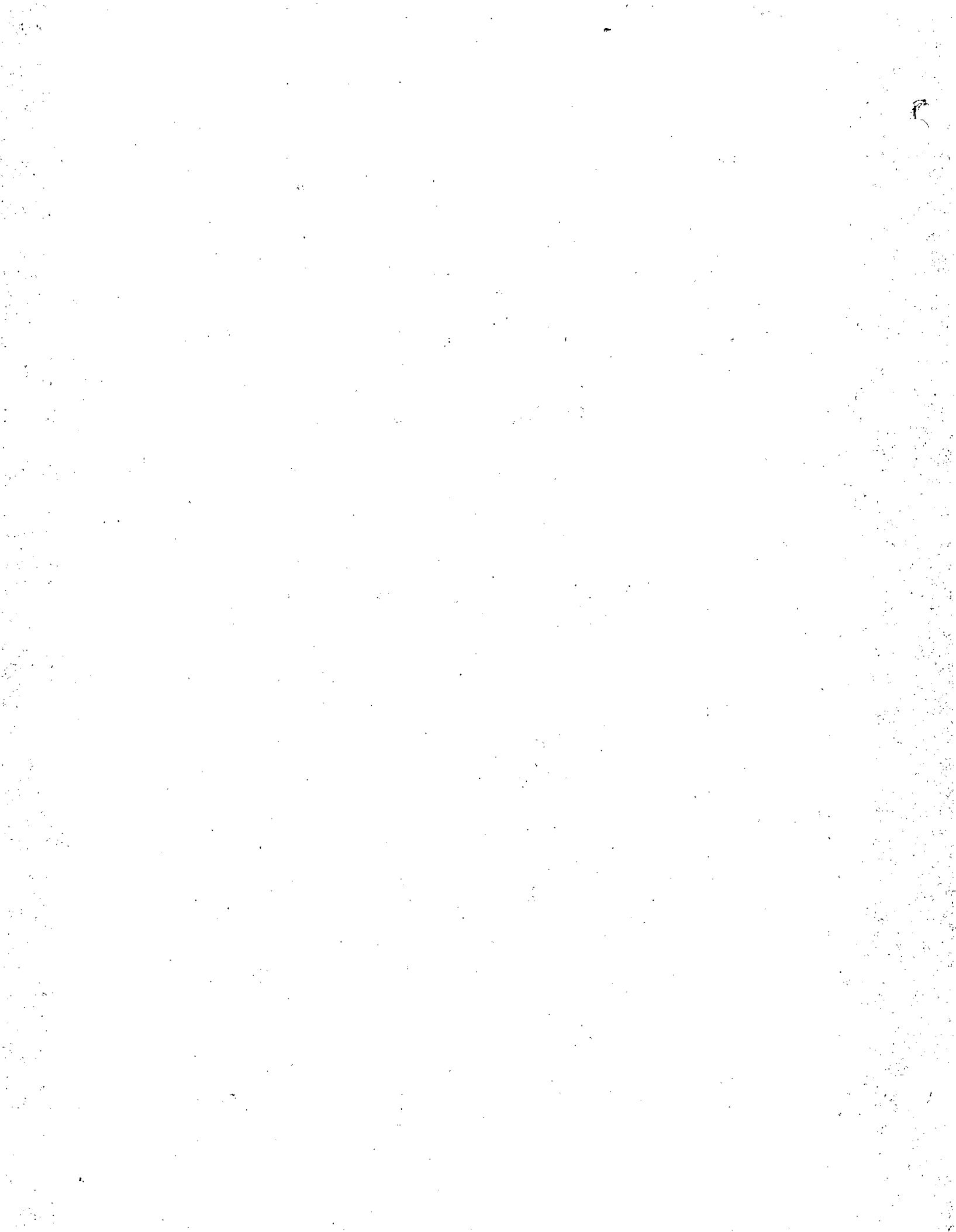
NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	No CONTRATO	REGIONAL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	VALOR DEL CONTRATO*	CUPOS CONTRATADOS
807.000.358-9	CORPORACION ESPIRITU SANTO - CORPOCES	137	NORTE DE SANTANDER	PRIMERA INFANCIA - CDI Y DIMF	22/01/2019	30/09/2019	\$5.782.916.738	2.872
807.000.358-9	CORPORACION ESPIRITU SANTO - CORPOCES	196	NORTE DE SANTANDER	GENERACIONES CON BIENESTAR	03/05/2019	15/12/2019	\$200.363.268	700
807.000.358-9	CORPORACION ESPIRITU SANTO - CORPOCES	202	NORTE DE SANTANDER	MIL DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	02/07/2019	19/12/2019	\$1.031.648.457	600

Cúcuta, 28 de agosto de 2019

Firma:



MILENA VEGA PEREZ
 Representante Legal
 CORPORACION ESPIRITU SANTO
 Calle 11N No 2-84 Esquina. Urbanización Paraíso El Bosque





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

FORMATO N° 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

SEDE DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75 Bogotá D.C.

El suscrito **MILENA VEGA PEREZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la **CORPORACION ESPIRITU SANTO "CORPOCES"**, con Nit. **807.000.358-9**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° IP-001-20019
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° IP-001-20019
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Firma:

MILENA VEGA PEREZ

Representante Legal

CORPORACION ESPIRITU SANTO

Calle 11N No 2-84 Esquina. Urbanización Paraíso El Bosque

Teléfono 5737997

gerencia@corpocescolombia.org

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

